

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA PREVENIR EL MALTRATO  
ANIMAL, MALA TENENCIA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON ANIMALES EN  
EL MUNICIPIO DE SOACHA

REALIZADO POR:  
OSCAR MAURICIO CHICO PRADA



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
BOGOTÁ D.C.

FEBRERO

2022

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA PREVENIR EL MALTRATO  
ANIMAL, MALA TENENCIA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON ANIMALES EN  
EL MUNICIPIO DE SOACHA

PROYECTO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PASANTÍA PARA  
OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR AMBIENTAL

PRESENTADO A:

RODRIGO REY GALINDO  
TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL  
ADMINISTRADOR AMBIENTAL  
MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RECURSOS NATURALES  
DIRECTOR INTERNO

DEISY CAROLINA FORERO CORTÉS  
DIRECTORA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIOAMBIENTAL  
Y ASISTENCIA TÉCNICA Y AGROPECUARIA  
DIRECTORA EXTERNA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

BOGOTÁ D.C.

FEBRERO

2022

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por acogerme y por haber permitido formarme como persona y como profesional, así como también a cada uno de los docentes por haberme brindado conocimientos fundamentales para contribuir al bienestar de la sociedad.

A la Alcaldía Municipal de Soacha por permitirme realizar las pasantías en la entidad y profundizar mis conocimientos en campo.

## **DEDICATORIA**

En primera instancia quiero dedicar mi trabajo a mi madre por brindarme su apoyo en los momentos más difíciles, por ser mentora a lo largo de la vida y por inculcarme valores que me formaron como persona.

De igual manera a mi hermano y los compañeros de la universidad que compartieron su ánimo a lo largo de la carrera para no permitirme decaer, a todos ellos dedico este triunfo.

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INDICE DE TABLAS .....	7
TABLA DE ILUSTRACIONES .....	8
TABLA DE REGISTROS FOTOGRAFICOS .....	9
RESUMEN EJECUTIVO .....	11
ABSTRACT .....	12
INTRODUCCIÓN .....	14
1. GENERALIDADES.....	16
2. OBJETIVOS .....	17
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
3. JUSTIFICACIÓN .....	18
4. PROTECCIÓN ANIMAL .....	20
4.1 BIENESTAR ANIMAL: .....	20
4.2 MALTRATO ANIMAL: .....	22
4.3 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS:.....	23
4.4 MASCOTA: .....	23
4.5 CONVIVENCIA RESPONSABLE CON MASCOTAS: .....	24
5. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.....	26
5.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIOAMBIENTAL Y ASISTENCIA TÉCNICA Y AGROPECUARIA: .....	29
5.2 ESTRATEGIA AMBIENTAL:.....	31
5.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: .....	33
6. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN .....	36
7. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.....	39
8. CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BIENESTAR ANIMAL.....	42
9. CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN .....	48
10. CARACTERIZACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTO MALTRATO ANIMAL .....	58

11. ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL, LA MALA TENENCIA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.....	73
CONCLUSIONES .....	78
RECOMENDACIONES .....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	81
ANEXOS .....	85

**INDICE DE TABLAS**

	<b>pág</b>
Tabla 1. División del Municipio de Soacha. ....	28
Tabla 2. Asignación de esterilizaciones por comunas y corregimientos.....	49
Tabla 3. Animales beneficiados con esterilizaciones por comunas .....	57
Tabla 4. Denuncias recibidas por presunto maltrato animal (15/10/21-07/02/22) .....	59
Tabla 5. Denuncias Recibidas (15/10/2021-07/02/2022) en comunas y corregimientos.....	61
Tabla 6. Denuncias recibidas por maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022).....	63
Tabla 7. Denuncias recibidas por mala tenencia (15/10/2021-07/02/2022).....	65
Tabla 8. Denuncias recibidas por problemas de convivencia (15/10/2021-07/02/2022).....	67
Tabla 9. Denuncias recibidas por otro motivo (15/10/2021-07/02/2022).....	69

**TABLA DE ILUSTRACIONES**

	pág
Ilustración 1. Municipio de Soacha.....	26
Ilustración 2. Organigrama Alcaldía Municipal de Soacha.....	30
Ilustración 3. Denuncias Recibidas por presunto maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022).....	60
Ilustración 4. Denuncias Recibidas (15/10/2021-07/02/2022) en comunas y corregimientos.....	62
Ilustración 5. Denuncias recibidas por maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022).....	64
Ilustración 6. Denuncias recibidas por mala tenencia (15/10/2021-07/02/2022).....	66
Ilustración 7. Denuncias recibidas por problemas de convivencia (15/10/2021-07/02/2022).....	68
Ilustración 8. Denuncias recibidas por otro motivo (15/10/2021-07/02/2022).....	70
Ilustración 9. Porcentaje de denuncias recibidas por comunas y corregimientos.....	71



## TABLA DE REGISTROS FOTOGRAFICOS

pág

Registro Fotográfico 1. Campañas de adopción gratuita y jornadas de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. ....	43
Registro Fotográfico 2. Jornada de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Barrio Olivos II. ....	44
Registro Fotográfico 3. Jornada de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Bosatama. ....	45
Registro Fotográfico 4. Celebración día del campesino, acompañamiento con promoción de adopciones y educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Alto de la Cabra. ....	46
Registro Fotográfico 5. Celebración día del campesino, acompañamiento con promoción de adopciones y educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Alto de la Cabra. ....	47
Registro Fotográfico 6. Jornada de esterilización gratuita. Barrio San Rafael Alto. ....	50
Registro Fotográfico 7. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Nicolás. ....	51
Registro Fotográfico 8. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Nicolás. ....	52
Registro Fotográfico 9. Jornada de esterilización gratuita. Vereda Bosatama. ....	55
Registro Fotográfico 10. Jornada de esterilización gratuita. Vereda Bosatama. ....	56
Registro Fotográfico 11. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Rafael Alto. ....	56

**INDICE DE ANEXOS**

Anexo A Listados de asistencia a actividades. ....	86
Anexo B Formatos de adopción de animales de compañía. ....	89
Anexo C Base de datos para la caracterización de las denuncias. ....	93
Anexo D Carta dirigida a Junta de Acción Comunal San Nicolás ....	95
Anexo E Acta de reunión mesa de trabajo sobre perros ferales en el humedal Tibanica ....	97

## RESUMEN EJECUTIVO

La crueldad hacia los animales abarca varias consecuencias como lo son: la sobrepoblación, la insalubridad, los animales desconfiados y agresivos, enfermedades, violencia, daños psicológicos, impactos ambientales y entre otros factores que necesitan un exhaustivo estudio de observación. Esto sujeto a los comportamientos y la cultura de las personas. Es así que los animales domésticos pueden servir como vectores ante determinadas patologías ambientales y sociales.

Para la formulación de una estrategia ambiental que permita prevenir y mitigar el maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha se requirió identificar los aspectos sociales y ambientales que intervienen en la acción de estas malas prácticas. En este caso se identificaron los diferentes perfiles de acción de las malas prácticas que permiten caracterizarlas como maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia con animales, desde el enfoque preventivo para lograr generar una solución. Con la caracterización de las denuncias por presunto maltrato animal que fueron recibidas en el periodo comprendido entre octubre del año 2021 y febrero del año 2022, en la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha y con el continuo acompañamiento a las actividades desarrolladas en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Soacha, como jornadas de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita, jornadas de educación y sensibilización ambiental, jornadas de adopciones y reuniones afines al bienestar animal, se analizan los aspectos y posibles impactos ambientales relacionados ante la crueldad animal en el municipio. Se hace la identificación de la necesidad o afectación en las jornadas de visitas para verificación de las denuncias y se caracterizan según los aspectos obtenidos y datos recolectados en el trabajo de campo. Se elabora el respectivo informe técnico con el cual se puede formular una

estrategia ambiental que permita prevenir y mitigar el maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha.

**Palabras Clave:** Maltrato animal, Estrategia ambiental, Bienestar animal, Caracterizar denuncias.

### **ABSTRACT**

Cruelty to animals has several consequences such as overpopulation, insalubrity, distrustful and aggressive animals, diseases, violence, psychological damage, environmental impacts, among other factors that need an exhaustive study of observation. This subject to people's behaviors and culture. Thus, domestic animals can serve as vectors for certain environmental and social pathologies.

For the formulation of an environmental strategy to prevent and mitigate animal mistreatment, poor animal ownership or problems of coexistence with animals in the municipality of Soacha, it was necessary to identify the social and environmental aspects involved in the action of these bad practices. In this case, the different action profiles of the bad practices that allow characterizing them as animal mistreatment, poor animal ownership or problems of coexistence with animals were identified from a preventive approach in order to generate a solution. With the characterization of the complaints of alleged animal abuse that were received in the period between October 2021 and February 2022, in the Directorate of Bioenvironmental Management and Technical and Agricultural Assistance of the Municipal Mayor's Office of Soacha and with the continuous monitoring of the activities carried out in the different communities and townships of the municipality of Soacha, such as sterilization and sterilization days, The aspects and possible environmental impacts related to animal cruelty in the municipality are analyzed through

sterilization, deworming and free vitaminization campaigns, environmental education and awareness campaigns, adoption campaigns and meetings related to animal welfare. The need or affectation is identified during the visits to verify the complaints and characterized according to the aspects obtained and data collected in the field work. The respective technical report is elaborated with which an environmental strategy can be formulated to prevent and mitigate animal abuse, poor animal ownership or problems of coexistence with animals in the municipality of Soacha.

**Key words:** Animal abuse, Environmental strategy, Animal welfare, Characterize complaints.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de la pasantía realizada en la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal de Soacha, la cual tiene como meta principal trabajar en función de la gestión integral del territorio, a partir de prácticas y actividades que promueven la protección del ambiente. (Alcaldía de Soacha, 2015). Para el alcance de este objetivo, la sensibilización social sobre el ambiente y la interpretación ambiental de las problemáticas que surgen de todas las relaciones que se establecen en el territorio, son de carácter primordial. Es por esto que suscitar el respeto y la responsabilidad hacia los animales, fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos y promover condiciones apropiadas de existencia son fundamentales para encaminar estrategias ambientales que se enfoquen en mantener un ambiente sano y el bienestar animal.

La protección del bienestar animal es un tema que le compete a todos los actores de la sociedad. El maltrato animal en Colombia es una temática que debe tener una gran importancia y protagonismo, debido a antecedentes considerables sobre violencia que recaen en los animales y que quedan en la completa impunidad. Al entender el maltrato animal desde la premisa:

"...nos hemos situado con respecto a ellos en una posición de poder: ahora no podemos rechazar las responsabilidades que el poder conlleva. Forjar lazos de confianza y afecto con una criatura capaz de mantener ese tipo de relación, que así se vuelve dependiente de nosotros, para después destruirla premeditadamente, es una de las peores formas de crueldad concebibles." (Riechmann, 2005, pp. 245).

Se puede interpretar el maltrato animal desde la premisa anterior como todas las acciones que se realizan deliberadamente o la omisión que tiene como intención lastimar de forma física o

psicológica a un animal. En el desarrollo del documento se exponen los métodos y herramientas de recolección de información y la ejecución de cada una de las actividades y sus componentes. Igualmente se describe el tipo de investigación utilizado a lo largo de los procesos, para lograr desarrollar el alcance de los objetivos y la metodología implementada con el fin de dar cumplimiento a los diferentes procesos que permitan la formulación de una estrategia enfocada en promover el bienestar animal en el municipio de Soacha, y de esta manera evaluar el proceso del desarrollo de la pasantía y la misionalidad de la misma.

El maltrato animal es un acto de crueldad humana que conlleva una guiada interacción de diferentes aspectos de acuerdo a los perfiles de acción de cada individuo. Es por esto que existe la necesidad de representar mediante el bienestar animal, una acción tendiente al manejo racional y la adaptación efectiva del rol de los animales en la sociedad. (Díaz Guevara, 2017). Al tener en cuenta lo expuesto anteriormente, es importante que los procesos de sensibilización y educación no tengan un alcance relacionado únicamente con el bienestar animal, sino que de igual forma permita hacer una introspección en la sociedad que genere una reflexión sobre el manejo que se le ha dado al ambiente, de manera que se pueda producir un cambio que conlleve a enmendar el deterioro ambiental causado por los impactos que genera el estilo de vida que actualmente predomina. Estos procesos que posteriormente implican cambios favorables para el ambiente y sus componentes, deben realizarse de una manera conjunta, al articularse cada uno de los elementos esenciales de la sociedad.

## 1. GENERALIDADES

Hoy en día en los núcleos urbanos es evidente el incremento desproporcionado de los animales de compañía, de igual manera es evidente el incremento de los animales en estado de abandono. Según el DANE el tamaño de los hogares colombianos se ha reducido, y eso a su vez ha estimulado la tenencia de mascotas (Gaviria, 2022). Al tener en cuenta la encuesta de Fenalco para el año 2019, el 43% de hogares colombianos dicen que poseen mascota y de acuerdo con la Revista Pet Industry, para la firma Kantar Worldpanel, hay cerca de 3 millones y medio de mascotas en Colombia. (Aguirre, 2019). De ellas, 67% son perros, 18% gatos y 16% de los hogares tienen uno y otro. De los hogares con mascota según Fenalco, el 39% son de estrato medio y el 47% del estrato alto. (Gabrica,2019).

En el departamento de Cundinamarca las consecuencias de la pandemia del coronavirus en el orden económico, laboral y social fueron determinantes para el incremento de animales en estado de abandono. La Gobernación de Cundinamarca encontró a 12.430 mascotas abandonadas y tuvo que declarar emergencia sanitaria. La situación más crítica fue registrada en el municipio de Soacha, en el cual más de 1.200 animales se encontraron sin cuidadores y sin hogar (Redacción DW, 2020). Dado el exponencial aumento en los números de casos de maltrato animal, abandono y grave menoscabo a la vida de los animales del municipio de Soacha, es importante reconocer una estrategia ambiental como un proceso de deliberación y de construcción colectiva, con los diferentes actores sociales y con la competencia de toma de decisión frente a la problemática expuesta, que permita prevenir y mitigar el maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Formular una estrategia ambiental que permita prevenir el maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar las denuncias que son realizadas en la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria por presunto maltrato animal, de manera que se identifiquen los aspectos que intervienen en la ejecución de estas malas prácticas en el municipio de Soacha.
- Analizar los aspectos y posibles impactos ambientales identificados en la caracterización de las denuncias y la información recolectada en las actividades de campo, que se relacionan con la problemática del maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha.
- Participar de manera activa en las actividades propuestas por la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria que involucren jornadas de educación ambiental, sensibilización sobre bienestar animal, procesos de medicina animal y en general, procesos relacionados con el bienestar animal en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Soacha.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La realización de este proyecto surge por la necesidad arraigada de identificar que la acción de crueldad animal genera consecuencias trascendentales a mediano y largo plazo, y por esto es importante generar estrategias que incrementen la percepción ambiental y social del bienestar animal en las comunidades del municipio de Soacha. En un proceso de varias décadas en Colombia la protección animal ha tenido un avance normativo importante pero no acelerado, la Ley 84 de 1989:

"...expide el Estatuto Nacional de Protección de Animales, señala los deberes para con los animales, crea contravenciones, situaciones de crueldad, penas, agravantes, sacrificio de animales, utilización de animales en experimentos, transporte de animales, caza, pesca, cómplices en hechos contravencionales, recursos, reincidencia, multa, competencia y procedimiento y les atribuye unas facultades a las sociedades protectoras de animales".

Para la década de los 90's esta ley era un avance que permitía corregir ciertas malas prácticas hacia los animales, sin embargo, dejaba vacíos en la estructura para la aplicación y el cumplimiento de las sanciones en contra de la crueldad hacia los animales. Es por esto que décadas después, se creó la Ley 1774 del 2016 que modifica el Código Civil, La Ley 84 de 1989, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal y establece "los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos". Y en articulación con la Ley 1801 de 2016, en la cual se identifican los aspectos que afectan a los animales en general y regula la tenencia de los animales domésticos, además se estipulan las medidas correctivas hacia estas malas prácticas. Se puede interpretar que el país ha tenido un avance normativo importante en materia de protección al bienestar animal, pero se necesita aumentar la capacidad de llevar el conocimiento sobre el

bienestar animal a la mayor parte de la población. Esto permite hacer la idea de que la educación y sensibilización de temas sobre bienestar animal debe estar articulado mayoritariamente en procesos de educación ambiental preventiva, debe ser integral e ir más allá de las aulas de reunión, debe existir una mayor inversión económica para crear espacios que permitan a cualquier actor social involucrarse con ideas que fomenten mejores prácticas en el ámbito social y así prevenir impactos ambientales, además por ser un tema de vital importancia debe estar presente en todos los aspectos de la sociedad, sin importar esquemas sociales, económicos y culturales. La crueldad hacia los animales radica en gran parte en la imposibilidad de acceso a recursos e información por parte de la comunidad en temas relacionados con el bienestar animal, por otra parte, siempre es necesario evaluar las posibles excusas por ignorancia. Y considerar si la comunidad tiene acceso a la información y además si está en su poder informarse y se prefiere no hacerlo, de igual manera si se ha ignorado esta información después de haberla recibido, esto es, si los individuos eligen la ignorancia aún si pueden ser informados sobre los posibles impactos de sus acciones.

Este es un indicador de la necesidad de formular una estrategia ambiental que fomente el bienestar animal en el municipio de Soacha, a partir de la educación que se le puede brindar a la comunidad para mejorar las prácticas cotidianas en los entornos que conviven, a fin de involucrar a la comunidad en procesos de educación ambiental y sensibilización en temas de bienestar animal y salud pública. Y con el fortalecimiento institucional a partir de la investigación y el conocimiento para lograr generar avances importantes en temas relacionados con bienestar animal y protección ambiental en el municipio.

#### 4. PROTECCIÓN ANIMAL

El plan de trabajo está estructurado en el apoyo a las diferentes actividades propuestas desde la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha, actividades que involucraron: el acompañamiento a jornadas de educación y sensibilización en temas relacionados con bienestar animal, la participación en jornadas de vacunación, esterilización, adopción y medicina animal, el acompañamiento de manera continua a los procesos relacionados a custodia de animales que se encuentran bajo la responsabilidad de la administración municipal y con el apoyo a los profesionales del área en cada una de las directrices que desde la Dirección de Gestión Bioambiental se establecieron, además se articula con la caracterización de las denuncias por presunto maltrato animal que se recibieron en el periodo de octubre del año 2021 y febrero del año 2022, de la cual, se puede identificar varios perfiles de acción de la comunidad que provoca afectaciones a los animales del municipio, ya sean por maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia. Por lo cual, es importante reconocer los términos a los que hace referencia el proyecto:

**4.1 Bienestar animal:** Un buen bienestar animal requiere prevenir enfermedades, cuidados veterinarios apropiados, refugio, manejo y nutrición, un entorno estimulante y seguro, una manipulación correcta y el sacrificio o eutanasia de manera humanitaria. Mientras que el concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal, el tratamiento que recibe se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo. (OIE,2021).

‘‘El término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Un animal experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, y si no padece sensaciones

desagradables como dolor, miedo o desasosiego y es capaz de expresar comportamientos importantes para su estado de bienestar físico y mental.” (OIE, 2021, pp.2).

Otra definición de bienestar animal es:

“...el estado del individuo respecto a sus intentos de enfrentar el ambiente en que se encuentra. El bienestar está relacionado con todos los mecanismos para enfrentarlo: involucrando la fisiología, el comportamiento, los sentimientos y las respuestas patológicas. Bienestar es un término más amplio que salud, pero la salud es una parte importante del bienestar” (Broom, 2011, pp. 2).

La Declaración Universal para el Bienestar Animal, fue adoptada y promulgada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue proclamada en el año 2000 por la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), para buscar asegurar la efectividad de manera continua y el desarrollo de lineamientos generalizados y mejor enfocados para el bienestar animal. Se proclama como el criterio común de ejecución para que todos los países y sus comunidades promovieran el respeto por los animales y se comprometieran a garantizar los derechos y deberes para con los animales. En Colombia, la Ley 1774 de enero de 2016, la Ley 84 de 1989 y el Código de Procedimiento Penal, abrió el camino para que cualquier especie animal pueda ser sujeto de derechos. Y por esto, debe ser importante capacitar a la comunidad en temas relacionados con la normatividad vigente que refiere a la protección de los seres sintientes y la relación con los impactos, en el contexto social y ambiental, que generan las malas prácticas hacia los animales.

**4.2 Maltrato Animal:** Aunque existen numerosas definiciones de maltrato animal, se puede definir como el comportamiento socialmente inaceptable que causa el dolor, sufrimiento, angustia y/o muerte de un animal, ya sea por acción u omisión (Ascione, 1993). Igualmente, la jurisprudencia colombiana lo ha considerado como el padecimiento, abuso, violencia y trato cruel para con los animales (Sentencia 666 de 2010 de la Corte Constitucional; Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016) citado de (MinInterior, 2019). Sin embargo, en muchas de las definiciones de maltrato animal no se incluyen comportamientos y prácticas que, aunque causen sufrimiento innecesario a los animales, son comportamientos socialmente aceptados, como la caza legal en algunos países, la ganadería intensiva, la cría de animales, la cría de animales exóticos para su piel y consumo, la experimentación científica, espectáculos con animales como las corridas de toros, los rodeos, los circos y zoológicos. La definición de maltrato animal puede ser contemplada como flexible al depender del contexto social y regional en diferentes partes del mundo.

En Colombia, la Ley 1774 del año 2016 tiene 3 principios, el Principio de Protección Animal, que indica que el trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como la prevención de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel. El Principio de Bienestar Animal, enfocado en el cuidado de los animales, dado que indica que el responsable o tenedor de ellos deberá asegurar como mínimo que no sufran hambre ni sed, no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor, no les sean provocadas enfermedades por negligencia, no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés y que puedan manifestar su comportamiento natural y el Principio de Solidaridad Social, que indica que el Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. (MinInterior, 2019)

**4.3 Tenencia Responsable de Mascotas:** Es definida por varios actores e instituciones de muchas maneras, pero al final se puede definir como el “conjunto de obligaciones que contrae una persona en el momento que decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía y que consisten, entre otras, en proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables.” (MinSalud, 2017, pp.10).

Esta definición es acorde a lo que determina la Organización Mundial de Sanidad Animal como Propiedad Responsable de un Perro: “Designa la situación en que una persona acepta y se compromete a cumplir una serie de obligaciones dimanantes de la legislación vigente, encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos que este pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio” (OIE, 2011) citado en (MinSalud, 2017). Se puede interpretar como la condición con la cual una persona se compromete y asume una serie de derechos, deberes y obligaciones, enfocadas en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota, así como la prevención del riesgo que esta pueda generar al ambiente y la comunidad.

**4.4 Mascota:** Hace referencia a todo animal doméstico o domesticado que convive con los humanos para fines de compañía y entretenimiento principalmente y que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y supervivencia; de la cual se pueden interpretar tres categorías.

-Animales de Compañía: Se refiere específicamente a perros y gatos, destinados a brindar compañía, guía, protección y apoyo.

-Animales de Producción: Se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en las cuales se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.

-Animales no convencionales: Se refiere a los animales que no tienen un fin específico pero que han sido adoptados erróneamente como animales de compañía, se pueden considerar aves ornamentales, hámster, reptiles, conejos y peces principalmente. (MinSalud,2017).

Una definición ampliamente aceptada de la mascota como animal de compañía, la describe como aquel animal que se encuentra bajo control humano, vinculado a un hogar, que comparte intimidad y proximidad con sus cuidadores, y recibe un trato especial de cariño, cuidados y atención que garantizan su estado de salud (Herzog, 2012). Si bien los humanos han mantenido como mascotas una gran variedad de animales incluidos insectos, iguanas, cerdos, vacas, roedores, serpientes, peces, aves y otros, los animales prototípicos que identifican la categoría mascota son los perros y los gatos. Y es de importancia aclarar que el desarrollo de la pasantía estuvo enfocado en los definidos, animales de compañía.

#### **4.5 Convivencia Responsable con Mascotas:**

La convivencia responsable con mascotas se refiere a las acciones que los seres humanos debemos seguir para vivir en armonía con los animales de la ciudad. Esto significa que como ciudadanos debemos mantener costumbres que eviten el sufrimiento animal, problemas de salud pública y contaminación del ambiente. El desconocimiento o desinformación sobre las normas y obligaciones que contempla la ley acerca de la tenencia responsable, es el origen frecuente de conflictos internos y problemas de convivencia con animales en la comunidad, que obliga a la intervención de autoridades y otros organismos para su resolución. Según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA), los motivos por los cuales se reportan más

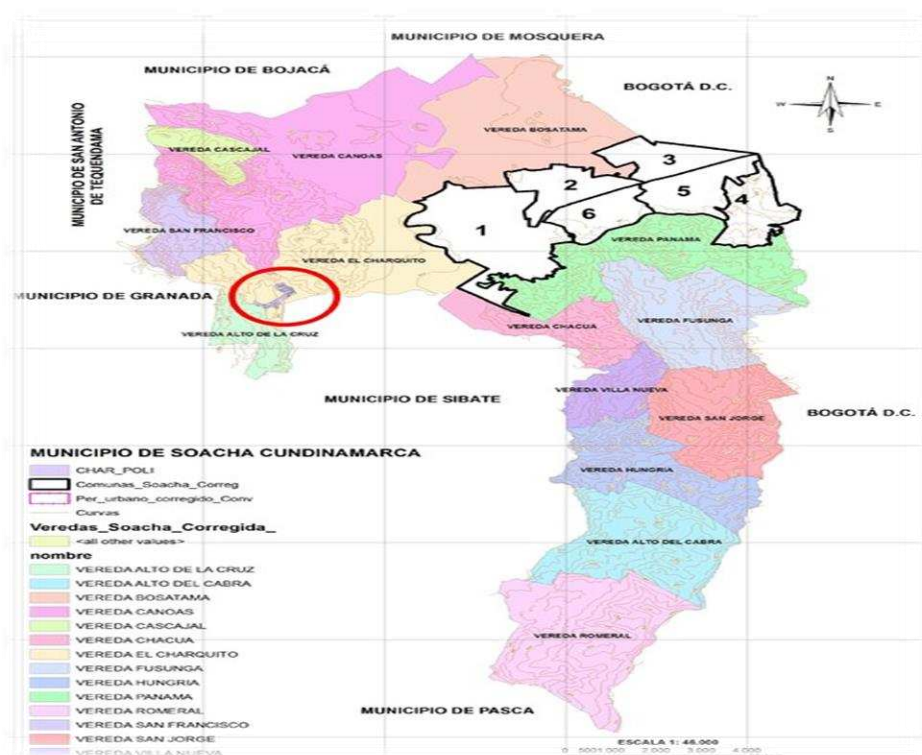


conflictos en la comunidad, son la falta de recolección y deposición de las excretas, el ladrido del perro o maullido del gato especialmente en horas de la noche y el maltrato o desentendimiento de la tenencia responsable de un animal. (Ramírez, 2021). Como, por ejemplo, muchas personas en la comunidad suelen dejar deambular libremente a los gatos, sin embargo, según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA), los gatos son los mayores depredadores de la fauna silvestre. De igual manera, los perros ferales que invaden los humedales, por ser víctimas de abandono y como resultado de la sobrepoblación de animales en habitabilidad de calle, afectan directamente en los procesos de estos ecosistemas naturales que aún perduran en las ciudades.

En Soacha, el humedal Tibanica que está ubicado en los límites con la localidad de Bosa, está en una constante intervención por parte de las autoridades ambientales de ambas jurisdicciones debido a la compleja situación con la sobrepoblación de perros ferales en los alrededores del humedal. Desde la Dirección de Gestión Bioambiental se trabajó en varias oportunidades con actividades en los barrios periféricos del humedal, en articulación con la Secretaría de Salud de Soacha para lograr llevar soluciones a las comunidades que denunciaban estas problemáticas ambientales y de salud pública.

## 5. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Soacha en la actualidad es uno de los municipios colombianos que presenta una mayor problemática respecto al ordenamiento territorial, debido a las continuas afectaciones espaciales y ambientales. La cuenca hidrográfica a la cual pertenece este municipio es la Cuenca del río Bogotá y Subcuenca del río Soacha, que es sometida a un grave y progresivo deterioro ambiental y que hace necesario y urgente reconsiderar el manejo que se le da actualmente. La cuenca hidrográfica es de gran importancia ya que trasciende los límites y las competencias municipales y hacen parte de ella los municipios de Sibaté, Pasca, Bojacá, Granada, San Antonio de Tequendama y la zona o franja oriental que limita con el páramo de Sumapaz y el bosque de niebla ubicado en el parque Chicaque. (Alcaldía de Soacha, 2020).



*Ilustración 1. Municipio de Soacha.*

*(Fuente: Alcaldía de Soacha)*

Soacha es el municipio que tiene la mayor población de la cuenca hidrográfica, ya que representa aproximadamente el 27% del total regional, le sigue en su orden Zipaquirá con el 11% y Facatativa con el 10% (Alcaldía de Soacha, 2020). Soacha y Zipaquirá presentan el número de habitantes significativamente mayor dentro del conjunto de los municipios sabaneros, lo que demuestra su importancia y peso dentro de los procesos de urbanización del territorio. De los cinco municipios de la cuenca con mayor índice urbanización solo Soacha y Madrid están en el primer grupo de municipios cercanos a Bogotá. En Soacha, de su extensión total de 184.45 kilómetros cuadrados, su extensión en área urbana es de 19 kilómetros cuadrados mientras que su extensión de área rural es de 165.45 kilómetros cuadrados, por lo que hace parte de los tres municipios con mayor extensión territorial dedicada a uso urbano que en su orden le siguen Zipaquirá con 15 kilómetros cuadrados y Facatativá con 10 kilómetros cuadrados. (Alcaldía de Soacha, 2020).

Gran parte del sector rural está representado por zonas de reserva (páramo del Sumapaz, sector de canoas-el salto, nacimiento del río Soacha) en los cuales se hace necesaria su protección y recuperación ya que se encuentran allí numerosa riqueza de agua potable representada por nacederos y quebradas, y caracterizan esta zona hídrica de vital importancia para el municipio de Soacha y municipios aledaños. Hay diversidad de ecosistemas y en su mayoría intervenidos por acciones humanas de gran impacto ambiental. Las altitudes oscilan entre 2.400 m.s.n.m. hasta cerca de los 3.900 ubicadas en las zonas del Tequendama, sabana y páramo. (Alcaldía de Soacha, 2020).

El territorio de Soacha limita: al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al sur con los municipios de Sibaté y Pasca, al oriente con Bogotá D.C y al occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama. Esta compuesto por 6 comunas y 2 corregimientos como se puede observar a continuación:

<b>Comuna o Corregimiento</b>	<b>Principales Barrios o Veredas</b>
Comuna 1. Compartir	Barrios Compartir, Quintas de Santa Ana, Maiporé, Parque Campestre, Salitre, Ducales, San Carlos, Villa Italia, Ciudad Latina, y San Nicolás.
Comuna 2. Centro de Soacha	Barrios La Veredita, El Danubio, Tequendama, Lincoln, San Luis, Quintas de la Laguna, Camilo Torres, El Nogal, Altos de Portoalegre, La Amistad y Hogares Soacha.
Comuna 3. La Despensa	Barrios La Despensa, León XIII, Juan Pablo I, La María, Los Olivos, Los Olivares y Ciudad Verde
Comuna 4. Cazucá	Barrios El Arroyo, Los Cerezos, Luis Carlos Galán, Nueva Unión, Ciudadela Sucre, Mirador, Villas de Casaloma, Minuto de Dios, Santo Domingo, Villa Mercedes, La Isla, El Progreso, Santillana Loma Linda y Julio Rincón.
Comuna 5. San Mateo	San Mateo, Urbanización Terreros, Simón Bolívar, Zona, Ricaurte, Terragrande y Cumbres de San Mateo.
Comuna 6. San Humberto	Altos de la Florida, Cien Familias, Divino Niño, Doce de Marzo, Dorado, El Altico, Las Villas, Llano Grande, Ricaurte, San Bernardino, San Humberto, San Marcos, Andalucía, El Sol y Villas de Santa Isabel.
Corregimiento 1. San Jorge	Veredas Alto del Cabra, Chacua, Fusungá, Hungría, Panamá, Romeral, San Jorge, Villanueva y Primavera.
Corregimiento 2. Bosatama	Veredas Alto de la Cruz, Bosatama, Cascajal, El Charquito y San Francisco

*Tabla 1. División del Municipio de Soacha.*

*(Fuente: Autor)*

### **5.1 Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria:**

En la Dirección de Gestión Bioambiental de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial se trabaja desde la perspectiva de que el ambiente y el desarrollo social son elementos que no se pueden abordar por separado, porque juntos se convierten en un pilar que lleva a un gran conjunto de procesos enfocados hacia la sostenibilidad ambiental, como oportunidad de desarrollo, mayor inclusión, generación de empleo, impulso de la economía local, entre otros.

Algunos de los datos para el primer semestre del año 2021 que proyecta la Alcaldía Municipal de Soacha en su página web principal son un claro ejemplo del trabajo que realiza la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria, se lograron restaurar 9.500 metros cuadrados de perímetro urbano, específicamente con jornadas de embellecimiento y renaturalización del corredor de la Carrera 7ma y el Parque Principal de Soacha. Se llevó a cabo la instalación de 249 materas y se contó con la actualización catastral de 7,26 hectáreas de zonas verdes con el acompañamiento de procesos silviculturales en los cuales se hizo la plantación de 2.178 individuos arbóreos en diferentes sectores (Alcaldía de Soacha, 2021)

Además, se encuentran en procesos de restauración los humedales El Neuta, Tierra Blanca, Santa Ana, Charquito y Tibanica, a partir de jornadas de limpieza que permiten recolectar escombros y residuos sólidos.

Por parte el equipo de bienestar animal, durante el primer semestre del año 2021, se logró vincular a 1.994 personas para la protección y prevención del maltrato animal, en actividades de sensibilización y educación como: intervenciones con comunidad educativa de colegios, con la inclusión de los PRAES, gestores ambientales, actividades con propiedad horizontal, ferias campesinas, reuniones de la Junta Defensora de Animales con la comunidad, orientación a la

comunidad en el marco de las campañas de esterilizaciones a bajo costo, los cuales son proyectos articulados con la Junta Defensora de Animales.

Por otra parte, en cumplimiento del Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, se han intervenido y acompañado 66 Unidades Productivas Agropecuarias (UPA's), en donde el 41% de las mismas en su mayoría cuentan con sistemas productivos agrícolas tales como: producción de papa, fresa, uchuva, cebolla larga, tomate de árbol, arveja, curuba, hortalizas y 59% con sistemas de producción pecuaria tales como ganadería, avicultura, porcicultura, ovinocultura, caprinocultura, piscicultura y cunicultura. (Alcaldía de Soacha, 2021)

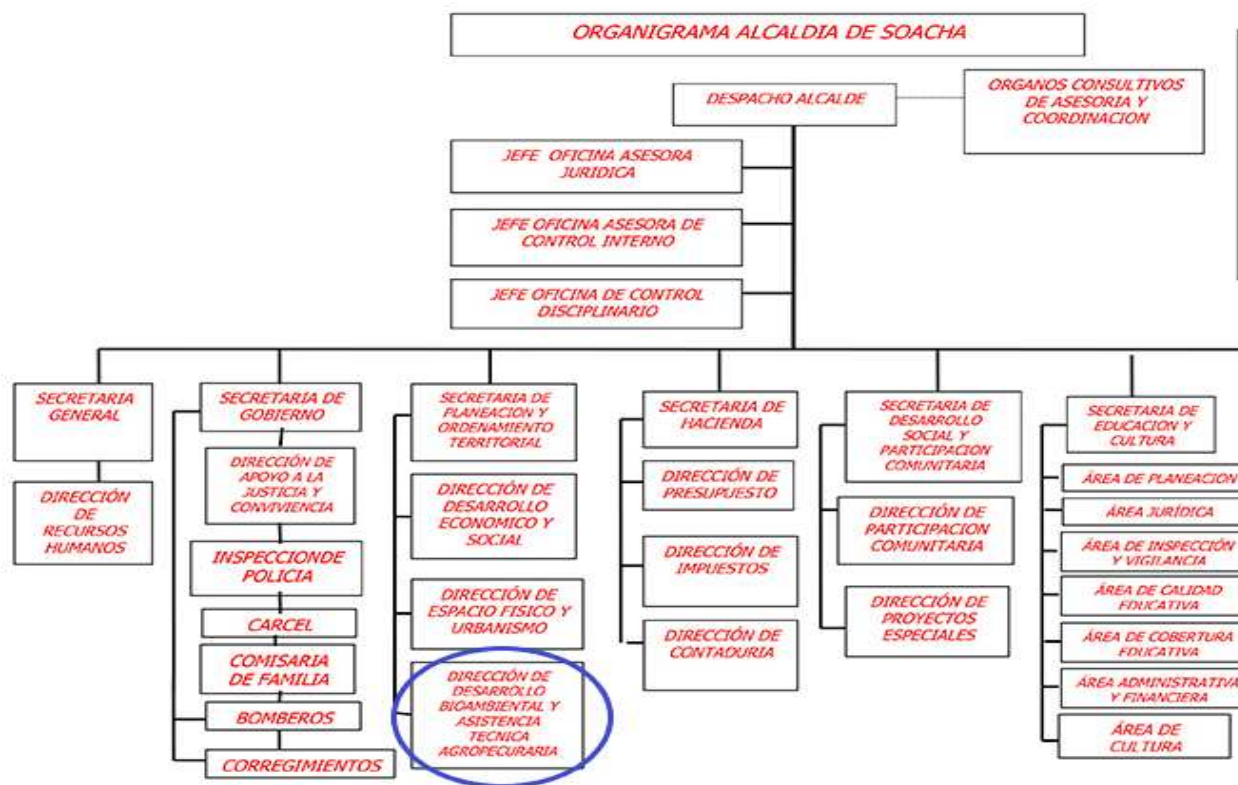


Ilustración 2. Organigrama Alcaldía Municipal de Soacha.

(Fuente: Alcaldía Municipal de Soacha. Edición: Autor)

Se destaca que actualmente existe un proceso de transformación de la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria que pasará a ser la nueva Secretaría de Ambiente, Minas y Desarrollo Rural, por lo cual existen procesos que seguirán desarrollándose al optar por la mejora continua y otros procesos que serán creados en función del mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Soacha.

**5.2 Estrategia ambiental:** El enfrentamiento de los desafíos ambientales de la sociedad y el seguimiento de los objetivos socio-ambientales del desarrollo, podrían ser logrados mediante un conjunto de instrumentos políticos de carácter normativo, inductivo y administrativo destinados a orientar, impulsar y canalizar los esfuerzos del gobierno y de la sociedad en pleno. Este conjunto de instrumentos, que comúnmente se denomina estrategia de gestión, debe ser coherente, complementario y compatible entre sí y en relación con el resto de los procesos y actividades sociales. De igual manera, debe ser políticamente viable, técnicamente válido y socialmente justo. (Utria, 1986)

El termino estrategias ambientales es mencionado por primera vez en la Agenda 21, documento que fue suscripto en la Cumbre de la Tierra, una de las más importantes reuniones de dirigentes mundiales, que se celebró en el mes de junio de 1992, en Río de Janeiro (Brasil). En el cual se exhorta a los gobiernos a que adopten estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Estas estrategias deberán elaborarse con la amplia participación de todos los sectores, incluidas las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. (GRN, 2019). La estrategia debe incluir una pluralidad de entradas, una multiplicidad de opciones, y la capacidad para dar cabida a más de un resultado posible. (Davies,2000 citado de Contreras, 2013)

Se define como un plan cuya finalidad es mitigar los impactos sobre el ambiente de las organizaciones y sus procesos. Los impactos ambientales incluyen aquellos relacionados con el

agotamiento de los recursos naturales, la acumulación y emisión de residuos y los efectos colaterales del uso de materiales y de entornos no saludables. (Carmona & Magán, 2010)

Es una perspectiva que relaciona a la organización con el ambiente, lo que le permitirá establecer determinadas acciones a realizar. Para la definición de la estrategia ambiental se requiere identificar las potenciales restricciones o impactos ambientales que se generan en el ambiente por la ejecución de las actividades. De igual manera, se analizarán las características de las actividades y con base en estos dos elementos se definirá la pertinencia de dichas actividades. Se considera la estrategia ambiental como el resultado de un proceso de análisis, formulación e implantación de diferentes medidas de protección ambiental que persiguen la consecución de ciertos objetivos.

Para la elaboración de la estrategia se debe tener en cuenta elementos claves que influyen en el entorno como: la concientización de la comunidad, la normativa ambiental nacional e internacional, las exigencias de la sociedad en general y el uso alternativo de los recursos. Y como lo define (Huerta & García, 2009, pp. 27-29):

“...la elaboración de la estrategia ambiental es un proceso interactivo, participativo y creativo que debe llevar a orientar de forma clara el accionar de la institución, así como el compromiso que se debe asumir en el futuro, a partir de la elaboración de planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, los cuales deben ser compartidos de forma asegurada por toda la organización”

Del mismo modo, la estrategia ambiental en una organización permite establecer los objetivos de la institución con un enfoque ambiental y una visión integradora e interdisciplinar, al responder al carácter sistémico y complejo de la problemática ambiental, es el camino a seguir para pasar de la situación actual a la situación deseada por la organización en materia ambiental. En ella, están



reflejadas las decisiones más importantes que debe tomar la organización en función de dar solución a los principales problemas que afectan el logro de la sostenibilidad y establecer las metas y acciones para este fin. (Ramos & Machín, 2021)

Todo lo anterior evidencia la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en la estrategia de gestión de la organización, lo que permite desarrollar compromiso y responsabilidad en relación con la disminución del consumo de materias primas, mejor gestión de los residuos, disminución de los niveles de contaminación, lo que, a su vez, contribuye a optimizar y simplificar el proceso de toma de decisiones, alcanzándose una mayor coherencia y facilidad de manejo ambiental junto a la reducción de los costos, el rendimiento económico, las competencias y el entrenamiento de los miembros de la organización en función del logro de la sostenibilidad.

**5.3 Planeación Estratégica:** Se puede entender como el proceso para determinar los objetivos, las metas y las estrategias sectoriales. La planeación estratégica es un medio en el cual se dedica tiempo al pensamiento estratégico, es el espacio de reflexión sobre el alcance del proyecto, se mide el rendimiento y se vuelve a configurar la estrategia, al tener en cuenta las lecciones aprendidas para informar la toma de decisiones. (MinAmbiente, 2018). En conclusión, la planeación estratégica debe ser un proceso continuo que permita la adaptación a las cambiantes necesidades del Estado y del Gobierno. Según (Contreras, 2013, pp.153-167) la planeación estratégica se puede definir a partir de cinco palabras:

‘...plan, pauta de acción, patrón, posición y perspectiva. El plan establece el curso de acción definido conscientemente; es una guía para enfrentar una situación. La pauta de acción está dirigida a establecer una maniobra para derrotar a un competidor. El patrón hace relación al comportamiento en el curso de las acciones de una organización. La posición identifica la localización de la organización en el entorno en que se mueve, es

decir, la clase de negocio, actividad, entre otros. Y la perspectiva relaciona a la organización con su entorno, lo que le permitirá establecer determinadas acciones a realizar.”

La planeación estratégica es el proceso de documentar y establecer una dirección para la organización, al evaluar en qué lugar se encuentra y hacia qué lugar se dirige. De esta manera, es posible establecer la misión, visión, valores, los objetivos a largo plazo y los planes de acción que utilizará para alcanzarlos. Su objetivo es la planificación a largo plazo, al tener en cuenta las oportunidades ambientales presentes y futuras. Ayuda a las organizaciones a analizar sus fortalezas y debilidades y adaptarse al ambiente. (Escobar, 2019)

La planeación estratégica es uno de los componentes o funciones de la dirección estratégica y al mismo tiempo, un proceso dinámico y sistemático que contribuye en la supervivencia y crecimiento de una institución. La prospectiva asume un significado especial como fundamento para la planificación, porque el carácter estratégico y flexible del método ofrece la posibilidad de desarrollar estrategias que puedan anticiparse a los problemas de las entidades. (Quintero & Rivero, 2015)

La participación de integrantes de la comunidad y de las instituciones en la planeación estratégica y ambiental es necesaria si queremos ejecutar planes y medidas óptimos para impulsar el desarrollo sostenible. Siempre debemos tener presente que los conocedores de su territorio son los pobladores que los habitan, por lo tanto, es primordial que participen en los procesos de la planeación, en todos los aspectos relacionados, como identificar los problemas, ayudar a resolverlos, implementar las actividades en forma adecuada y sostenible y evaluar la eficacia de las medidas planteadas para ejecutar un plan de gestión ambiental.

Consiste en planear estratégicamente el desarrollo sustentable del municipio con base al ordenamiento territorial, la conservación de la biodiversidad, manejo adecuado de los recursos naturales, alineándose con las prioridades nacionales, departamentales y municipales. Tiene por finalidad orientar y regular los procesos productivos, para que estos se desarrollen sobre una base ambiental y, por lo tanto, buscar una incidencia en lo social, económico y cultural. (Fuentes & Martelo, 2017)

De ello se deriva la necesidad de concientizar a los altos directivos e involucrar al personal operativo, para efectos de ponerlos al tanto de la relevancia de tales procesos para el desarrollo de la gestión documental, así como de la importancia que representan para la consecución de los objetivos y metas de la organización. Tareas que además requieren de la planeación de las actividades más importantes de la organización, así como de líneas de acción definidas y estructuradas que contemplen el análisis de las actividades a desarrollar. (Gutiérrez & Durán, 2017)

Consecuente a esto el informe se hace con la finalidad de aportar desde el área de conocimiento y formación del Administrador Ambiental, conceptos necesarios para la formulación de una estrategia ambiental que beneficie los animales del municipio de Soacha.

## **6. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se realizó durante el proceso de las pasantías es de tipo descriptivo. Esta consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción de las actividades, objetos, procesos y personas. Su finalidad no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Se recogen los datos sobre la base de una hipótesis, se expone y resume la información de manera cuidadosa y luego se analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento (Velducea, 2004).

Se busca evidenciar lo más relevante de los diferentes procesos de sensibilización sobre bienestar animal, procesos de educación ambiental, jornadas de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuitas, jornadas de adopciones y todo tipo de reuniones a fines al tema de bienestar animal realizados por la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Soacha. Con el fin de inculcar valores ambientales que conlleven a una construcción de relaciones sociales compatibles con el entorno y al compartir de saberes que permitan infundir una cultura de bienestar animal y cultura ambiental.

Las actividades desarrolladas en los diferentes procesos de sensibilización sobre bienestar animal abordaron diferentes metodologías teórico prácticas, de acuerdo a las estrategias de educación y participación de la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria, en los que se incluyen los procesos de jornadas de esterilizaciones gratuitas, jornadas de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal, charlas de tenencia responsable de animales de compañía, jornadas de adopción y reuniones afines al bienestar animal.

Previo al desarrollo de las campañas de adopción gratuitas, educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal, la profesional a cargo, hace la inducción de las temáticas a tratar y las herramientas a utilizar en cada proceso, como lo son los listados de asistencia, las actas de reunión, actas de compromiso y registro fotográfico y como deben ser debidamente diligenciados. Las campañas de adopción y las jornadas de educación ambiental, están divididas en tres diferentes procesos como lo son charlas de tenencia responsable de mascotas, sensibilización sobre bienestar animal y enfoque preventivo de daños ambientales y salud pública, cabe destacar que todos los procesos de esterilizaciones, adopciones y reuniones eran acompañados con charlas de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal.

Los procesos de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal se trataron desde varios ejes temáticos: Información ciudadana, la cual se llevaba a cabo en la zona aledaña al lugar de las jornadas a través de las diferentes líderes proteccionistas; quienes cumplían con la función de invitar a la comunidad a participar de los procesos enfocados hacia la medicina animal y el bienestar animal. Procesos que se articulaban con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Policía Nacional, la empresa de aseo de Soacha Urbaser, la Secretaría de Salud, en los cuales cada entidad aportaba desde su área una oferta institucional con el motivo de generar una capacitación hacia la comunidad, de igual manera, se invitaba a la comunidad a acompañar procesos de identificar a los animales en estado de abandono de los respectivos barrios, para que pudieran asumir con ellos el compromiso del cuidado del mismo. Se le invitaba a la comunidad a acoger o adoptar a los animales en habitabilidad de calle para darles una mejor calidad de vida. Estos procesos estaban articulados con las jornadas de esterilización. De igual forma, con la sensibilización ciudadana que se dirige a los grupos de participantes de las jornadas de educación y sensibilización, se llevaba a cabo una capacitación oral, acerca de, la correcta tenencia de los

animales de compañía, buenas prácticas ambientales en los hogares y la normatividad vigente de protección animal. Otra actividad en este proceso fueron las jornadas de adopciones gratuitas, las cuales se realizaron varias en el sitio de custodia de los animales en el municipio. Las adopciones se promovían a través de llamadas telefónicas a las personas que llenaran el formulario de interesados en adoptar. Se acompañaron los procesos de entrevistas de adopción a varios interesados en adoptar.

Las jornadas de esterilización, vitaminización y desparasitación gratuita ofrecidas por parte de la Gobernación de Cundinamarca al municipio de Soacha, se articularon de manera que se repartieran cupos por diferentes puntos críticos del municipio, a partir de reuniones con las proteccionistas y presidentes de las juntas de acción comunal, se identificaron los puntos críticos a intervenir y se asignaron los cupos para las operaciones. Los cupos eran puestos en control de las proteccionistas con el objetivo de que los animales a los que se les asignara cupo, fueran animales en condiciones de vulnerabilidad y en habitabilidad de calle. En articulación con la Gobernación de Cundinamarca se llevaron a cabo procesos de esterilización, desparasitación y vitaminización en 4 comunas y 2 corregimientos del municipio de Soacha.

Se hace la caracterización de las denuncias por presunto maltrato animal en el municipio que son recibidas en la Dirección de Gestión Bioambiental. Desde la cual se hace un análisis respectivo a toda la información recolectada en la base de datos de las denuncias, la información recolectada en las jornadas de esterilización, vacunación y vitaminización gratuitas, en las jornadas de educación ambiental y sensibilización en bienestar animal, en los procesos de adopciones y además de verificar en jornadas de visitas en campo, las denuncias recibidas. Para interpretar los diferentes aspectos que intervienen en la acción del maltrato animal, mala tenencia o problemas de

convivencia con animales y de esta manera lograr formular una estrategia ambiental que permita prevenir el maltrato y fomente el bienestar animal en el municipio de Soacha.

## **7. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN**

Los procesos de sensibilización sobre bienestar animal, las charlas de buena tenencia de mascotas y las jornadas de educación ambiental son elementos muy importantes en la comunidad, que permiten fomentar buenas practicas con los animales de compañía. Las jornadas de adopciones son un impulso significativo para invitar a la comunidad a reconocer la importancia de los animales en los territorios urbanos. Estos procesos articulados permiten dar a conocer a la comunidad conceptos y relacionarlos con la importancia de la protección de los animales y los ecosistemas que son aledaños a las zonas urbanas. Al prevenir malas prácticas hacia los animales se previenen impactos significativos en la salud pública y los ecosistemas colindantes de las zonas urbanas.

Estas jornadas articulaban varios actores, como lo es la Policía Nacional, la CAR, URBASER, la Secretaría de Salud y la Gobernación de Cundinamarca, los cuales informaban a las personas de la comunidad que estuvieran interesadas en recibir las capacitaciones en temas relacionados al manejo integral de residuos sólidos, normatividad, tenencia responsable de mascotas, protección de los ecosistemas y bienestar animal en el municipio de Soacha. Las jornadas se realizaron en diferentes comunas del municipio, como lo fue en la comuna 3 La Despensa en los barrios Olivos I y Olivos II y en el barrio San Rafael Alto de la comuna 4 Cazucá. Cabe destacar que se articulaban los procesos de sensibilización y educación ambiental con todos los procesos de esterilizaciones y reuniones a fines a las temáticas expuestas por el bienestar animal.

Debido al seguimiento continuo a las jornadas de esterilización gratuitas y reuniones afines, es evidente que se necesita implementar programas con mayor énfasis en educación ambiental para

lograr llevar mejores capacitaciones, en torno a que actualmente se tratan temas muy generales y no con un énfasis específico de mayor prevención. Y debe existir mayor interés en generar vínculos comunicativos con todos los actores de la sociedad para que el acceso a la información sea generalizado y así se pueda acoger a más personas de la comunidad.

Las jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación son de gran importancia en la comunidad porque ofrece servicios de medicina animal gratuitamente y se realizan en las zonas con mayor acceso de cada comuna o corregimiento. Permite prevenir la sobrepoblación de animales en habitabilidad de calle y la propagación de enfermedades que pueden generar problemas de salud pública. De igual manera estas jornadas acaparan en su mayoría la población más vulnerable y con bajos recursos. Para esto fue importante la articulación con las proteccionistas de cada comuna y corregimiento del municipio, debido al conocimiento que éstos tienen sobre el territorio que permitió establecer puntos críticos para intervenir.

La propagación de la sobrepoblación de animales por las comunas del municipio, afectan los ecosistemas que colindan con los núcleos urbanos y zonas rurales, así que debe ser la comunidad en articulación con los actores públicos, privados y con la administración que se encarguen de prevenir este tipo de afectación. Las jornadas eran articuladas principalmente con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) y esto permitió realizar jornadas en cuatro de las seis comunas y en los dos corregimientos del municipio, lo que permitió beneficiar a más de 1.350 animales.

Con el acompañamiento continuo a todas las actividades se evidencio que existe un esfuerzo conjunto para lograr incrementar los niveles de bienestar animal en el municipio, sin embargo, es evidente que aún hace falta mayor capacidad logística y administrativa para poder beneficiar más animales y personas de la comunidad del municipio de Soacha. Para lograr reconocer las



comunidades más afectadas por estas problemáticas entorno al maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales, se hace la caracterización de las denuncias recibidas en la Dirección Bioambiental, sin embargo, es importante analizar lo observado en la participación de las actividades debido a que la relación de, a mayor número de denuncias mayor número de problemáticas, no siempre es correcta.

Se reconoce que la mayor cantidad de denuncias son en la comuna 2 Soacha Centro y la comuna 3 La Despensa, sin embargo, al hacer parte de estas comunas los proyectos de vivienda Hogares Soacha y Ciudad Verde las denuncias en su mayoría son por problemas de convivencia en propiedad horizontal y es evidente que también en estas comunas existe mayor acceso a la información para llevar a cabo las denuncias y se cuentan con mayores recursos económicos, en comparación con las comunas 4 Cazucá y 6 San Humberto o en comparación con los corregimientos 1 y 2, en los cuales también se evidencian grandes problemáticas relacionados al maltrato animal y las malas prácticas ambientales.

Es debido a la imposibilidad de acceso a la información que la mayor parte de la comunidad no denuncian los hechos de presunto maltrato animal y debido a los bajos recursos económicos en algunas zonas igualmente las personas no tienen el interés de denunciar porque, en esencia, están realmente preocupados por subsistir. En las jornadas de trabajo en campo como lo son las campañas de esterilizaciones y jornadas de sensibilización era notable evidenciar que en el municipio la problemática de animales en condiciones de vulnerabilidad y abandono están muy por encima de los registros de las denuncias que se llevan a cabo por parte de la comunidad.

Por consiguiente, a continuación, se presentan los procesos realizados en cada una de las actividades realizadas en cada uno de los corregimientos y las comunas del municipio de Soacha.

## **8. CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BIENESTAR ANIMAL**

Las campañas de adopción permiten involucrar a la comunidad en la recuperación de los animales rescatados por diferentes motivos, ya sean por aprehensiones realizadas en las visitas de verificación de las denuncias, animales en condiciones de vulnerabilidad que se ha verificado que son víctimas de maltrato animal o casos específicos en los cuales interviene la Dirección de Gestión Bioambiental. Estos animales después de ser puestos bajo el cuidado de la administración municipal son llevados a valoración veterinaria por parte de un profesional. Por lo general, son vacunados y se les pone el microchip de identificación, además se desparasitan y se les da tratamiento a enfermedades que hagan parte de la valoración clínica veterinaria. Los animales son expuestos por medio de piezas gráficas para invitar a la comunidad a adoptarlos y las personas que tengan interés deben registrarse por medio del formato de pre-registro o debe llenar el formato de intención, el primero de los cuatro formatos que hacen parte del proceso de entrevista llevados a cabo con los interesados en adoptar. Los otros tres formatos son el formato de evaluación, en el cual se lleva a cabo el proceso de verificación si la persona cumple con ciertos parámetros que harán de estas unas adopciones responsables, el formato de acta de entrega y el formato de compromiso, en los cuales se hace entrega oficialmente del animal a la persona y las personas asumen el compromiso de tener bajo su responsabilidad los animales con todos los cuidados correspondientes.

Estos procesos de entrevistas para las adopciones eran acompañados con charlas de sensibilización sobre bienestar animal, charlas de tenencia responsable de mascotas e intervenciones de educación ambiental. Era un proceso recíproco que permitía, aunque la persona no fuera apta para la adopción, reconocer un aprendizaje enfocado en el bienestar animal. Los

procesos de adopción deben ser promovidos en las diferentes actividades que se llevan a cabo en el municipio para que los interesados asistan a las entrevistas con los veterinarios de la Alcaldía Municipal de Soacha. Se puede evidenciar en la siguiente ilustración el acompañamiento a procesos de adopción, sensibilización y educación ambiental en la comuna 2 Soacha Centro, y la promoción de adopciones y educación ambiental en la Feria de Empleabilidad Campesina 2021 en Soacha, además del acompañamiento a los procesos requeridos con los animales que estaban en el sitio de custodia en el municipio.



*Registro Fotográfico 1. Campañas de adopción gratuita y jornadas de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal.*

*(Fuente: Autor)*

Los procesos de adopciones eran limitados a la capacidad institucional de comunicar la información a los diferentes actores sociales. Era evidente la necesidad de dar charlas sobre la buena tenencia de animales de compañía, bienestar animal y educación ambiental en todas las actividades que se llevaban a cabo en las comunas y corregimientos. Los puntos a intervenir solían ser puntos en los cuales se llevaban a cabo jornadas de esterilización y vacunación por parte de la

Secretaria de Salud de Soacha y la Gobernación de Cundinamarca, y se trataban temas como el manejo integral de residuos sólidos, cuidado del recurso hídrico, afectación a los humedales por sobrepoblación de perros ferales y gatos en condición de habitabilidad de calle, la correcta disposición de los cadáveres de los animales y temas a fines al ambiente y salud pública. En varias oportunidades se pudo comunicar a las personas de la comunidad la importancia de esterilizar y no dejar deambular libremente perros y gatos en los barrios aledaños al humedal Tibánica, para evitar que estos interfirieran con los procesos ecosistémicos especialmente al afectar la fauna y la flora. Como se puede observar en la siguiente ilustración en el barrio Olivos II sector, en los límites de Soacha y la localidad de Bosa:



*Registro Fotográfico 2. Jornada de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Barrio Olivos II.*

*(Fuente: Autor)*

O como se puede observar en la siguiente ilustración en una jornada de sensibilización y educación ambiental en la vereda Bosatama en los límites del humedal Tibánica con la localidad de Bosa y el municipio de Soacha, en los cuales se le ofrecía a la comunidad la capacitación en términos de sensibilización sobre bienestar animal y educación ambiental, se promovía la

esterilización de los animales de compañía, adopciones de animales en estado de vulnerabilidad, el manejo adecuado de residuos sólidos, prevenir la quema a cielo abierto y la disposición de vertimientos en el humedal. De igual forma, complementar con la promoción de tener la asistencia veterinaria con las mascotas de manera que se evite la proliferación de enfermedades como la rabia o la influenza felina y canina.



*Registro Fotográfico 3. Jornada de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Bosatama.*

*(Fuente: Autor)*

También se acompañaron procesos enfocados en la población infantil y adultos mayores relacionados a temas de bienestar animal, aunque generalmente esta población es la que menos asiste a las actividades promocionadas para fomentar el bienestar animal. Un ejemplo es de la fecha de la celebración del día del campesino en la vereda Alto de la Cabra del corregimiento 1 San Jorge, en el cual, se aprovechó para promocionar adopciones y charlas enfocadas al bienestar animal y protección de los ecosistemas. Enfocadas en concientizar a la comunidad sobre problemáticas como el abandono y el maltrato animal en el municipio.

Se evidenciaba la carencia de conocimientos e información de la población de los corregimientos, entorno a el bienestar animal y la educación ambiental, de allí parte la necesidad de involucrar a todos los actores sociales que hacen parte de las comunidades de las veredas del municipio, al ser estas la mayor extensión del territorio municipal. Debido al desplazamiento que se generaba de una vereda a otra, las difíciles condiciones de las vías y la poca difusión de la información, para llegar a los diferentes puntos críticos seleccionados, las jornadas programadas para intervenir en los corregimientos fueron a las cuales se presentaron menos asistentes interesados en capacitaciones. A continuación, se evidencian imágenes del día del campesino en el cual a partir de la celebración y festividad se pudo inducir a la comunidad en hacer parte de tan importantes temas y capacitarse para lograr tener mejores prácticas con el ambiente y los animales de las veredas y corregimientos:



*Registro Fotográfico 4. Celebración día del campesino, acompañamiento con promoción de adopciones y educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Alto de la Cabra.*

*(Fuente: Autor)*



*Registro Fotográfico 5. Celebración día del campesino, acompañamiento con promoción de adopciones y educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal. Vereda Alto de la Cabra.*

*(Fuente: Autor)*

Es evidente el interés que hay en una gran proporción de la comunidad hacia este tipo de actividades y que reconocen la importancia de actuar de manera que se pueda promover la buena convivencia con el entorno, tanto como en los ecosistemas que componen la ruralidad y las zonas urbanas en el municipio. Sin embargo, debe existir más énfasis en la promoción de estas actividades de manera que mayor parte de la comunidad pueda integrarse. Y deben reforzarse las temáticas relacionadas a la educación ambiental, ya que la población interesada en la sensibilización del bienestar animal es una población que cada día aumenta en grandes proporciones.

## **9. CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN**

Las esterilizaciones que fueron asignadas al municipio de Soacha por parte de la Gobernación de Cundinamarca y en articulación con la Secretaría de Salud de Soacha, son parte del proceso que fomenta el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), que inicio con una mesa de trabajo el 9 de septiembre del 2021 entre el equipo de Bienestar Animal y la Gobernación de Cundinamarca, de manera presencial, en la sede de Icaros, antigua Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria, en la cual se indicó que se destinaron 1.000 esterilizaciones para el municipio y se habló de la posibilidad de ampliar los cupos. Todo esto con el fin de cubrir la mayor cantidad de animales que se puedan esterilizar y dado que el municipio de Soacha cuenta con alta condición de vulnerabilidad en temas relacionados con bienestar animal.

Seguido a esto se desarrollaron mesas de trabajo con líderes proteccionistas con los que en ocasiones anteriores ya se había trabajado y se tenía conocimiento de su gran labor hacia el bienestar de los animales, se trabajó con un grupo reducido ya que el aforo era limitado. Todo con el fin de definir los puntos críticos en el municipio (lugares con mayor necesidad de esterilizaciones) a partir del conocimiento de estas mismas sobre el territorio. Bajo este lineamiento se llevaron a cabo mesas de trabajo virtuales articuladas con la Secretaría de Salud de Soacha, ya que se veía la necesidad de no cruzar jornadas de esterilizaciones por parte de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud y que por este mismo motivo las personas no asistieran. Se sostuvieron varias reuniones y chats vía WhatsApp para llegar a un acuerdo sobre los puntos críticos a intervenir, articulado con el conocimiento de las proteccionistas, los presidentes de la Juntas de Acción Comunal y el equipo del grupo de Bienestar Animal de la Alcaldía, se reconoce la necesidad de la comunidad, para determinar los sitios con la mayor



población animal en condición de vulnerabilidad y que no se hayan llevado jornadas en las últimas semanas.

Se buscó que en cada jornada se beneficiará a mínimo cuatro barrios por punto crítico y se determinaron 9 puntos críticos en el municipio, que beneficiarían a 38 barrios de las comunas 1, 2, 4 y 6, incluidas 2 veredas de los corregimientos 1 y 2. Debido a que las comunas 3 y 5 habían sido intervenidas recientemente, se hizo la priorización para los corregimientos. En estos puntos se realizó preinscripción de animales, con el apoyo de las proteccionistas, líderes comunales y presidentes de Juntas de Acción Comunal, con el fin de beneficiar animales en condición de vulnerabilidad y animales del sector, así mismo, evitar la movilización de animales de otros sectores, la asignación de las esterilizaciones se realizó de la siguiente manera:

<b>Comuna</b>	<b>% Esterilizaciones</b>	<b>N° Esterilizaciones</b>
<b>Comuna 1</b>	20%	200
<b>Comuna 2</b>	20%	200
<b>Comuna 4</b>	10%	100
<b>Comuna 6</b>	20%	200
<b>Corregimientos 1 y 2</b>	30%	300
<b>Total esterilizaciones</b>		1000

*Tabla 2. Asignación de esterilizaciones por comunas y corregimientos*

*(Fuente: Autor)*

El 19 de octubre de 2021 se realizó una reunión con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) y los municipios a beneficiar por las jornadas de esterilización, en la cual se formuló un formato en Excel para el diligenciamiento de 15 datos de cada animal y su cuidador con el fin de generar la preinscripción para las jornadas, es de aclarar que la gobernación ofreció realizar dos de las jornadas de esterilización, para las cuales contaban con su equipo médico especializado propio y su unidad móvil propia, las demás iban a ser realizadas por contratistas, es por ello que en el municipio de Soacha la Gobernación realizó dos jornadas, el 22 y 23 de noviembre de 2021, pero no se tenía conocimiento de las próximas campañas porque aún no se

había realizado la contratación. A la par que se realizaba lo anterior, se trabajó de la mano con las proteccionistas y se les mantuvo al tanto, y a su vez se les informó de las directrices planteadas por la Gobernación sobre la preinscripción de los animales y se les enseñó cómo realizar la preinscripción y la vital priorización de los animales en habitabilidad de calle, animales de cuadra y animales en condiciones de vulnerabilidad de cada sector.

La comunidad acogió de manera masiva varias de las ocasiones que se promovieron las jornadas de esterilizaciones gratuitas, al argumentar que en el transcurso de varios meses no se habrían ofrecido estos servicios en varios barrios de las diferentes comunas. En algunas ocasiones las esterilizaciones que ofrecía la Gobernación eran complementadas con jornadas de desparasitación y vitaminización por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha, debido a que en ocasiones los animales no eran aptos para las cirugías de esterilización, por condiciones de salud y estado del animal. La vacunación antirrábica es ofrecida por la Secretaría de Salud del Municipio de Soacha. A continuación, se aprecia una imagen tomada en una de las jornadas de esterilizaciones.



*Registro Fotográfico 6. Jornada de esterilización gratuita. Barrio San Rafael Alto.*

*(Fuente: Autor)*

Las jornadas de esterilizaciones, vitaminizaciones y desparasitaciones gratuitas eran acompañadas con procesos de educación ambiental y sensibilización sobre bienestar animal, a partir de charlas que recogían temas de gran importancia como lo son la tenencia responsable de animales de compañía, normatividad, manejo integral de residuos sólidos, manejo adecuado de los recursos hídricos y en general, temas de interés ambiental de la comunidad. Se puede evidenciar en la siguiente ilustración de una jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita en el barrio San Nicolás.



*Registro Fotográfico 7. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Nicolás.*

*(Fuente: Autor)*

De igual manera, las personas se acercaban a los puntos de atención en las diferentes jornadas a aclarar varios tipos de dudas, generalmente, por problemas de convivencia con los vecinos del sector por el manejo inadecuado de los comportamientos de sus animales de compañía y consultas sobre medicina y bienestar animal.



*Registro Fotográfico 8. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Nicolás.*

*(Fuente: Autor)*

El día 2 de diciembre del 2021 se informó y se le fue socializado a la profesional que lideró la comunicación, por parte del subgerente técnico del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) que se iban a realizar esterilizaciones los días 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de diciembre de 2021, y se añadían 500 esterilizaciones más para el municipio para un total de 1.500 esterilizaciones. El día 15 de diciembre se informó que la fecha del 22 de diciembre se iba a realizar en otra fecha. La siguiente semana se procedió a crear los grupos de WhatsApp correspondientes a cada jornada, en los cuales se encontraba el equipo contratado por la gobernación, las proteccionistas líderes en el sector y los presidentes de las juntas de acción comunales, con el fin de articular los espacios y la información que se le iba a compartir a la comunidad.

En las tres primeras jornadas del 14, 15 y 16 de diciembre se presentó malestar en algunas de las proteccionistas, pues consideraban innecesario realizar el diligenciamiento previo de cada animal, ya que se requería de 15 espacios para completar, en el momento de pedir los datos y alguna parte de la comunidad se mostraba renuente, por consiguiente, las proteccionistas también tenían que

conseguir más personas para completar el listado y que se cumpliera los cupos asignados por cada punto crítico.

En estos tres días se evidenció que la estrategia sugerida desde un principio no funcionaba, ya que la población no tenía respeto por las horas asignadas, animales que tenían que estar en la fila a las 10 am por el cupo previamente asignado, se presentaban a las 6 am por desinformación y esto traía consigo problemas de convivencia. Se intentaba mediar para que llegaran a la hora adecuada y al ser bastante la cantidad de personas que asistían a las 6 am, se decidía que se asignarían cirujas en orden de llegada y que se eso se respetaría. También se evidenció que algunos proteccionistas, presidentes de juntas y líderes, difunden erróneamente la información que se les daba desde un principio, al citar a todas las personas a las 6 am, no de mala intención sino en su afán de que las personas asistieran.

El equipo médico de la unidad móvil quirúrgica sugirió abrir convocatoria abierta, pues así lo habían manejado en otros municipios, no obstante, el equipo de bienestar animal de Soacha, consideró oportuno respetar los lineamientos establecidos por la Gobernación, ya que estos son los que estaban en el proceso de prestar el servicio.

Con el fin de evitar la pérdida de cupos, las jornadas del 17 y 18 de diciembre se realizó convocatoria abierta, sin preinscripción, al igual que el día 20 y 21 de diciembre. Sin embargo, la jornada del 18 de diciembre se realizó en corregimiento 1 en la vereda San Jorge y sorpresivamente se intervinieron 21 animales, esto se puede deber a la fecha del año en la que se realizó la jornada, pues coincide con el inicio de las novenas, otra opción puede ser como mencionó un habitante del municipio y es que se cruzó la actividad con la entrega de regalos que se realizó en la vereda el Alto de la Cabra, por eso la población no asistió a la jornada, ya que estaba programada 8 am y se requería llegar con tiempo para la asignación de turno. El día 14 de diciembre se puso en contacto

vía telefónica con el señor edil de la zona para coordinar todo para ese día y que la asistencia fuera masiva, también con el señor presidente de la JAC, al parecer no se difundió correctamente la información.

Al hablar con la comunidad se evidenciaba que muchas personas no asistieron a estas jornadas por las fechas que coinciden con fiestas de fin de año, reuniones sociales y familiares para celebrar novenas, porque es la época del año que mucha gente está en proceso de finalizar de trabajar, está por volver a su hogar y están en proceso de compartir más tiempo con su familia. Se evidencia también la poca cultura y sensibilización que se tiene en el municipio sobre los beneficios que conlleva esta misma intervención, uno de los puntos a resaltar son los pensamientos y falsas creencias que se tiene aún en el municipio y en pleno siglo XXI, como por ejemplo, en el voz a voz se evidenciaba que si se esterilizaba al macho canino o felino iba a perder su carácter específico de estos mismos, de igual manera que ellos deberían tener relaciones sexuales aunque sea una vez en la vida y tener una camada en el caso de las hembras. Otro de los grandes inconvenientes que se evidencio es la falta de tiempo o disposición para cuidarle el postoperatorio al animal, por esto muchas personas no se acercaban con sus animales o al estar en la fila se iban, ya que para ellos el cuidado básico que es limpieza, administración de un medicamento vía oral y supervisión para que no se quiten los puntos les parecía demasiado trabajo.



*Registro Fotográfico 9. Jornada de esterilización gratuita. Vereda Bosatama.*

*(Fuente: Autor)*

Sin embargo, se presenciaron casos particulares en los cuales la articulación de la comunidad para salvaguardar la vida de los animales del municipio demostró el interés y las capacidades de gestión en el momento que existe un verdadero compromiso. Un ejemplo, fue el día de la jornada de esterilización en la vereda Bosatama, en el cual, una señora líder comunal acogió a más de 25 animales entre perros y gatos de las veredas continuas del corregimiento 2 para llevarlos a los procesos de esterilización gratuita que se ofrecía, al comprender el problema en términos de salud pública y ambientales de la sobrepoblación de animales en condiciones de habitabilidad de calle y vulnerabilidad. A continuación, se evidencia la forma en que se transportaban los animales y las personas para las jornadas llevadas a cabo en las diferentes comunas y corregimientos.



*Registro Fotográfico 10. Jornada de esterilización gratuita. Vereda Bosatama.*

*(Fuente: Autor)*



*Registro Fotográfico 11. Jornada de esterilización, desparasitación y vitaminización gratuita. Barrio San Rafael Alto.*

*(Fuente: Autor)*

Se destaca la participación en todas las actividades que se lograron llevar a cabo con la comunidad. En los procesos de intervención quirúrgica los animales beneficiados en estas jornadas en los diferentes corregimientos y comunas con corte al 22 de diciembre del año 2021, fueron los siguientes por punto crítico asignado:



<b>Fecha</b>	<b>Barrio</b>	<b>N° esterilizaciones</b>
<b>22/11/2021</b>	SAN NICOLAS	200
<b>23/11/2021</b>	SAN RAFAEL ALTO	200
<b>14/12/2021</b>	DUCALES 2DO SECTOR	215
<b>15/12/2021</b>	CIUDAD LATINA	218
<b>16/12/2021</b>	SAN CARLOS	162
<b>17/12/2021</b>	ALTOS DE LA FLORIDA	92
<b>18/12/2021</b>	VEREDA SAN JORGE	21
<b>20/12/2021</b>	VEREDITA	234
<b>21/12/2021</b>	VEREDA BOSATAMA	59
	<b>TOTAL ESTERILIZACIONES</b>	<b>1401</b>

*Tabla 3. Animales beneficiados con esterilizaciones por comunas*

*(Fuente: Autor)*

Se puede evidenciar que, aunque no se completaron los 1500 cupos dispuestos, en su totalidad gran parte del municipio acudió a las jornadas de esterilización, vacunación, desparasitación y vitaminización gratuitas. Se puede atribuir a que hizo falta comunicación e información hacia la comunidad de las diferentes jornadas que se iban a llevar a cabo. El trabajo articulado con la Gobernación de Cundinamarca y las proteccionistas resulta bueno porque se promueven de casi manera inmediata las diferentes campañas y jornadas, sin embargo, las proteccionistas no se articulan de manera efectiva con los presidentes de las juntas de acción comunal, por lo cual, muchas veces la información no es completa y no se hace la correcta comunicación a todos los actores sociales de la comunidad. Es importante promover el trabajo en conjunto a las proteccionistas, administraciones de propiedades horizontales, ediles, presidentes de juntas de acción comunal y las inspecciones de policía para lograr llevar mayor información a todos los actores sociales que pueden necesitar la participación en estas actividades.

## **10. CARACTERIZACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTO MALTRATO**

### **ANIMAL**

Para llevar a cabo la caracterización de las denuncias fue necesario recopilar la información de la base de datos en la cual el equipo de bienestar animal lleva el registro de todas las denuncias, peticiones, quejas, reclamos, derechos de petición y tutelas que llegan a la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria y son asignadas al área de bienestar animal. La finalidad es reconocer cuales son las comunas en las que se presentan mayores denuncias y de qué tipo, para poder intervenir con los actores públicos y privados pertinentes y generar un cambio en la perspectiva hacia el ambiente y el bienestar animal en la comunidad. Para caracterizar el tipo de denuncia se reconocen 3 tipos de denuncias por parte del equipo de bienestar animal, el maltrato animal, la mala tenencia y los problemas de convivencia. Diferenciados por factores como el maltrato físico y psicológico directo e indirectamente provocado por la persona ya sea por negligencia u omisión.

El fundamento está en que la mayoría de las denuncias llegan con sentido de denunciar el maltrato animal, sin embargo, hay ocasiones en las cuales no existe el maltrato animal y se hace referencia a la mala tenencia, o problemas de convivencia. Por ejemplo, una acción de maltrato animal presenciada en una visita de verificación es aquella persona que tiene al perro amarrado en un espacio abierto sin protección ante el clima, no le proporciona alimento y líquido, le provoca lesiones intencionalmente, no le proporciona atención veterinaria y además no deja que la comunidad se haga cargo del animal. En comparación con el caso de aquella persona que tiene un animal bien alimentado y dispone de líquido en cada momento, tiene evidencia que le presta atención veterinaria y lo saca a dar solo un paseo al día por cuestiones laborales y es por este motivo, que sus vecinos denuncian porque al momento que el perro queda solo en casa se dispone

a llorar y aullar. El primero se puede considerar como maltrato animal claramente y el segundo catalogar como mala tenencia, ya que, aunque el perro sufra de ansiedad por separación y por eso llora y aúlla en el momento que se queda solo en la casa, no existe evidencia de que exista maltrato causado intencionalmente o por omisión.

Los dos problemas pueden derivar en problemas de convivencia debido a la incomodidad que genera en las demás personas. Por esto la necesidad del equipo de bienestar animal de hacer visitas de verificación y actuar de tal manera corresponda. Todas las visitas deben ser acompañadas por las inspecciones de policía correspondientes y se resuelven al depender de la verificación en campo. Puede generarse la aprehensión del animal al evidenciarse maltrato animal, o dejarse recomendaciones y pautas para la tenencia responsable de mascotas. De igual manera, hay denuncias que llegan a la dirección, pero no corresponden, hay derechos de petición de las veedurías municipales para que se les entregue avance de los procesos y actuaciones del equipo de bienestar animal y solicitudes de información o incluso tutelas, catalogadas en este trabajo como otro tipo de denuncia.

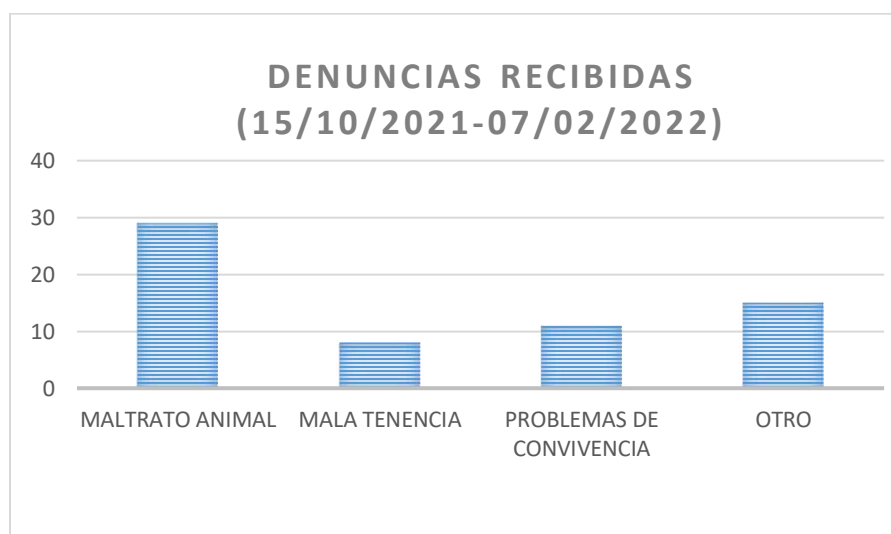
Desde el 15 de octubre del año 2021 hasta el 7 de febrero del año 2022 se recibieron un total de 63 denuncias que al caracterizarse se pueden interpretar de la siguiente manera:

<b>Denuncias recibidas del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Tipo de denuncia</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Maltrato animal	29	46%
Mala tenencia	8	13%
Problemas de convivencia	11	17%
Otro	15	24%
<b>Total denuncias</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

*Tabla 4. Denuncias recibidas por presunto maltrato animal (15/10/21-07/02/22)*

*(Fuente: Autor)*

Del total de las denuncias recibidas en este periodo de tiempo el 46% corresponde a denuncias por maltrato animal, el 24% corresponde a otro tipo de denuncias, el 17% a problemas de convivencia y el 13% a denuncias por mala tenencia. Lo que deja en evidencia que casi la mitad de denuncias recibidas desde las diferentes comunas eran por maltrato animal, las cuales se referían a personas que maltrataban físicamente a los animales, animales en condiciones de vulnerabilidad extrema por negligencia, denuncias de cría y venta ilegal de mascotas, animales abandonados por personas deliberadamente e incluso casos de abuso sexual hacia los animales. La mala tenencia y los problemas de convivencia en su mayoría eran denuncias por animales que se escuchaban llorar por sus vecinos en los momentos que se dejaban solos, animales a los cuales no les recogían las excretas y denuncias hacia personas con perros de razas fuertes a los cuales los paseaban sin sus respectivos bozales y lazos, como lo estipula la normatividad. De igual manera denuncias hacia personas que recogían animales de la calle, con la intención de ayudarles, pero al no contar con los suficientes recursos, generaban problemas de convivencia y problemas de salud pública por malos olores y ruidos.



*Ilustración 3. Denuncias Recibidas por presunto maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022)*

*(Fuente: Autor)*

Es pertinente relacionar las denuncias recibidas con el nivel de acceso de cada comuna y corregimiento a la información enfocada en el proceso para la realización de las denuncias, debido a que se evidencia que el mayor porcentaje de denuncias son realizadas en las comunas 2 Soacha Centro y 3 La Despensa, y que a estas hacen parte los dos grandes proyectos de urbanizaciones Hogares Soacha y Ciudad Verde, en cambio, en el corregimiento 1 San Jorge no se presentaron denuncias y el corregimiento 2 Bosatama tuvo el menor porcentaje de denuncias realizadas, sin embargo esto no significa que en estos corregimientos no existan problemáticas relacionadas con el maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia. Se puede observar la división por comunas y corregimientos de las 63 denuncias recibidas en la siguiente tabla:

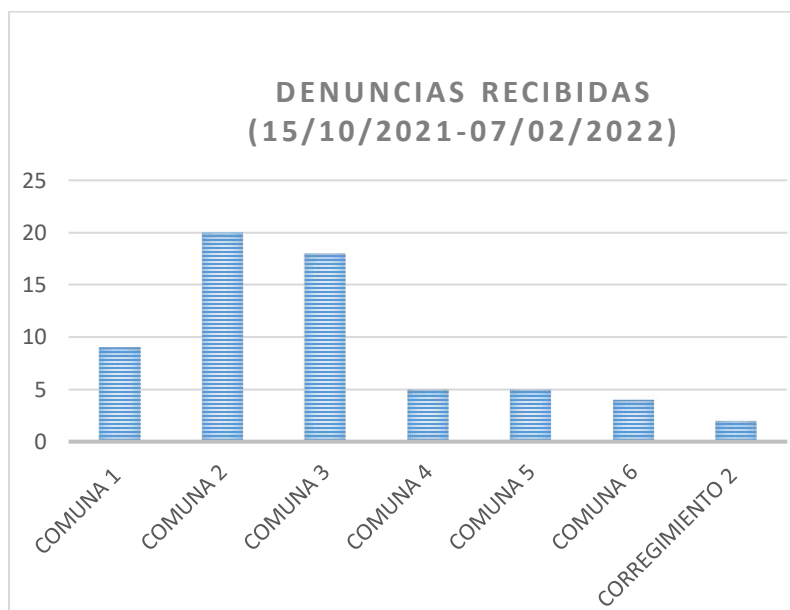
<b>Denuncias Recibidas del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Comuna o corregimiento</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comuna 1	9	14%
Comuna 2	20	32%
Comuna 3	18	29%
Comuna 4	5	8%
Comuna 5	5	8%
Comuna 6	4	6%
Corregimiento 1	0	
Corregimiento 2	2	3%
<b>Total denuncias</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

*Tabla 5. Denuncias Recibidas (15/10/2021-07/02/2022) en comunas y corregimientos*

*(Fuente: Autor)*

De este total de denuncias recibidas es oportuno identificar la diferencia que existe entre las comunas con mayor cantidad de denuncias recibidas y las de menor cantidad, ya que a través de la verificación en trabajo de campo se evidencio que las comunas con mayor problemáticas entorno a población vulnerable de animales son las comunas 1, 4 y 6, sin embargo, no se presentan una

considerable cantidad de denuncias por parte de la comunidad, debido a que en su mayoría no sabe actuar ante estas situaciones de presunto maltrato animal.



*Ilustración 4. Denuncias Recibidas (15/10/2021-07/02/2022) en comunas y corregimientos.*

*(Fuente: Autor)*

Aunque en la comuna 2 Soacha Centro, fue la comuna de la cual se recibieron más denuncias, es la comuna 3 La Despensa, la comuna que reporta la mayor cantidad de denuncias por maltrato animal del municipio. De igual manera en la comuna 4 Cazucá, de las 6 denuncias recibidas, 5 son por maltrato animal y en el corregimiento 2 Bosatama, las 2 únicas denuncias recibidas son por maltrato animal. Lo cual permite interpretar a partir de las denuncias recibidas que las comunas 2 Soacha Centro, 3 La Despensa y 4 Cazucá son las más afectadas por el tipo de problemática de maltrato animal. Sin embargo, esta información difiere en el sentido que las comunas 1 Compartir, 5 San Mateo y 6 San Humberto también son comunas con bastantes afectaciones en temas relacionados al maltrato animal pero no se presentan una cantidad considerable de denuncias que se relacionen a la sensibilización sobre bienestar animal en la mayor parte del territorio del

municipio. A continuación, se relacionan las denuncias caracterizadas como maltrato animal por cada comuna y corregimiento del municipio de Soacha:

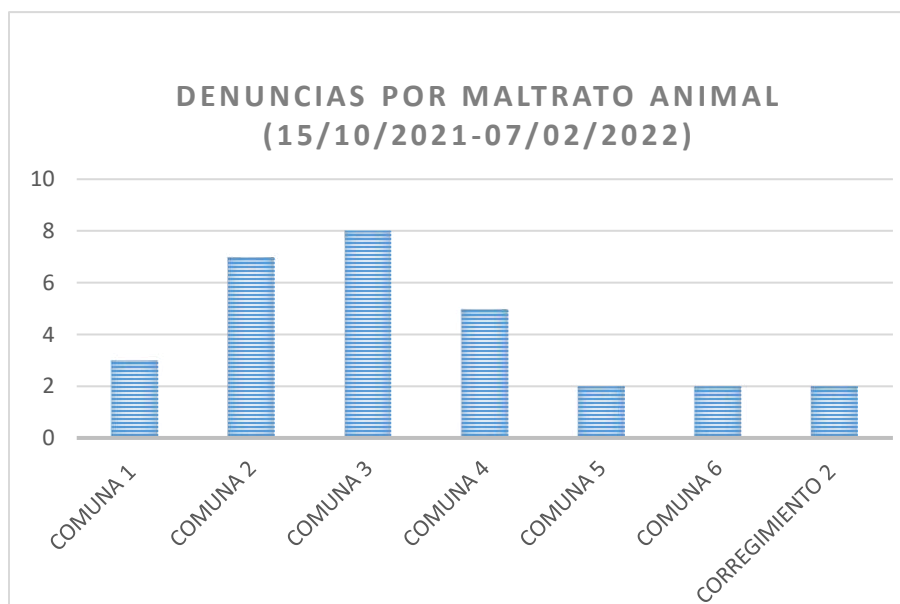
<b>Denuncias por maltrato animal del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Comuna o corregimiento</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comuna 1	3	10%
Comuna 2	7	24%
Comuna 3	8	28%
Comuna 4	5	17%
Comuna 5	2	7%
Comuna 6	2	7%
Corregimiento 1		
Corregimiento 2	2	7%
<b>Total denuncias</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Tabla 6. Denuncias recibidas por maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

Es de importancia reconocer que las comunas 1 Compartir, 4 Cazucá y 5 San Mateo son las comunas en las cuales se evidencian desde el trabajo de campo, mayores problemáticas en torno al maltrato animal y abandono de mascotas, sin embargo, no es contundente la respuesta a través de las denuncias por parte de la comunidad. Y que la comunidad de las comunas 2 Soacha Centro y 3 La Despensa son las más activas en cuanto a denunciar malas prácticas hacia los animales del municipio. En la mayoría de casos por maltrato animal, los animales son aprehendidos por las inspecciones de policía y se ponen en custodia del equipo de bienestar animal de la Alcaldía Municipal de Soacha. Animales los cuales necesitan tener un proceso posterior a la aprehensión de custodia en una clínica veterinaria para la respectiva valoración clínica y etológica, la cual determina las condiciones de salud y de comportamiento que tiene el animal. Se define a partir de esto si el animal puede estar disponible para un proceso de adopción, un proceso de reintegración y resocialización o si debe ser sometido a la eutanasia. Esta última solo debe ser considerada bajo

el criterio profesional de un médico veterinario y un etólogo. En el caso que el animal esté en condiciones de salud irremediables o tenga un comportamiento que no le permite la convivencia con otros animales y personas.



*Ilustración 5. Denuncias recibidas por maltrato animal (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

A partir de esto se puede interpretar en cuales comunas y corregimientos es de urgencia aplicar mejores protocolos de difusión de información y comunicación asertiva para fomentar a que la comunidad denuncie las malas prácticas y tratos hacia los animales, de igual manera permite relacionar la información obtenida con las actividades de campo para determinar cuáles comunas y corregimientos necesitan ser intervenidos con mayor constancia para fomentar la protección de los animales de compañía del municipio. Se tiene en cuenta la relación que existe en las denuncias por mala tenencia, que en su mayoría son realizadas desde la comuna 3 La Despensa desde la urbanización Ciudad Verde y esto se puede interpretar como que en esta zona existe mayor consciencia enfocada a denunciar malas prácticas hacia los animales, sin embargo, es de pertinencia lograr que toda la comunidad de las seis comunas y los dos corregimientos participen



activamente con reportar las denuncias y fomentar mejores prácticas para la tenencia responsable de mascotas.

Las denuncias caracterizadas como mala tenencia son denuncias que principalmente llegan con motivo de denunciar maltrato animal pero que, al ser verificadas por los profesionales veterinarios y acompañados con los inspectores de policía pertinentes, confirman que son casos de mala tenencia para la cual se hace su respectivo llamado de atención y se dejan una serie de guías prácticas para corregir las malas acciones que generan la mala tenencia y asumir una tenencia responsable de animales de compañía. La relación de las denuncias caracterizadas como por mala tenencia es la siguiente:

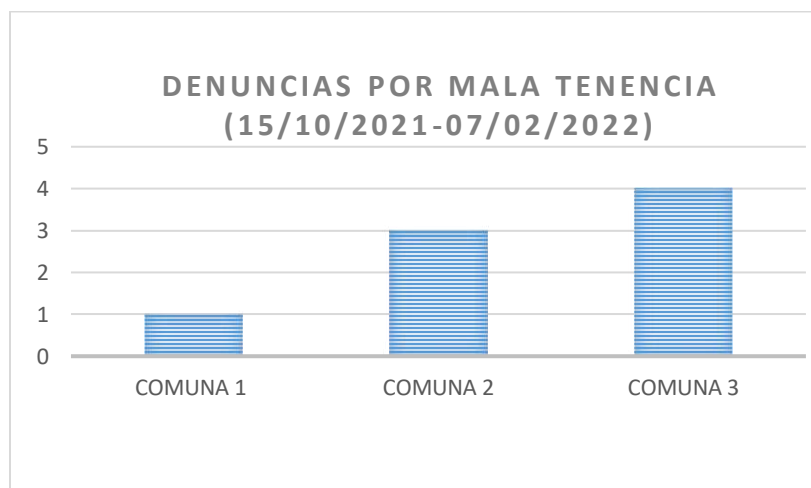
<b>Denuncias por mala tenencia del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Comuna o corregimiento</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comuna 1	1	13%
Comuna 2	3	38%
Comuna 3	4	50%
Comuna 4		
Comuna 5		
Comuna 6		
Corregimiento 1		
Corregimiento 2		
<b>Total denuncias</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Tabla 7. Denuncias recibidas por mala tenencia (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

Esto permite reconocer que la mayoría de denuncias por mala tenencia son recibidas desde la comuna 3 La Despensa, principalmente desde la urbanización Ciudad Verde, seguido por la urbanización Hogares Soacha de la comuna 2 Soacha Centro. Sin embargo, la cantidad de denuncias recibidas en el transcurso de un poco más de 3 meses no es significativa, lo que se relaciona directamente con las pocas capacitaciones que existen en torno a los procesos para hacer

las denuncias por presunto maltrato animal ante la administración municipal. La comuna que cubre mayor parte del territorio del municipio es la comuna 1 Compartir y es una comuna en la cual se evidencia en el trabajo en campo que existen altas cantidades de problemáticas entorno al maltrato animal, mala tenencia y problemas de convivencia con animales de compañía, pero solo se recibió una denuncia relacionada con la mala tenencia de animales de compañía y no varió con las cifras de denuncias por maltrato animal. Esto debe ser reconocido como un punto crítico entorno a la falta de difusión de información y capacitación en la comunidad entorno a la sensibilización de la tenencia responsable de animales de compañía. Deben ser reconocidos los protocolos que se llevan a cabo con la comunidad de las comunas de las cuales se reciben el mayor número de denuncias para acogerlas en la totalidad de las áreas de las comunas y los corregimientos. Al ser un tema que les compete a todos los actores sociales debe ser involucrado de forma continua en la mayoría de procesos y actividades del diario vivir en la comunidad.



*Ilustración 6. Denuncias recibidas por mala tenencia (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

En general todas las denuncias que se reciben son el producto de problemas de convivencia en las diferentes comunas y corregimientos, ya que se realizan las denuncias en el momento que las

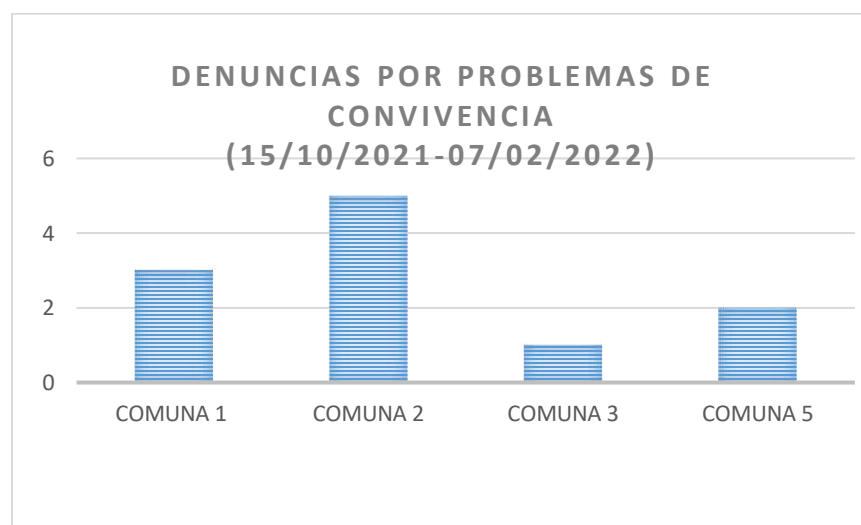
afectaciones de las actividades y comportamientos de ciertos individuos provocan daños hacia terceros. Esto se puede evidenciar en la cantidad de denuncias recibidas de las comunas 2 y 3, que son particularmente en su mayoría de Hogares Soacha y Ciudad Verde, al ser propiedades horizontales las problemáticas quedan más expuestas y las acciones que generan afectaciones al bienestar animal en su mayoría afectan a terceros. En comparación con las comunas en las cuales la organización del territorio es más desorganizada y no se contempla e impulsa el hecho de denunciar las afectaciones más frecuentes, o en las veredas de los corregimientos en las cuales la extensión del territorio es más amplia y existe menor población, por lo tanto, la afectación hacia terceros por acciones individuales es menos frecuente. De esto hay que destacar el hecho de incentivar a la comunidad a denunciar los actos de presunto maltrato animal en el momento de presenciarlos o evidenciarlos y no esperar hasta que ese constante abuso nos afecte personalmente o que se convierta en un problema de convivencia para vernos involucrados. La mayoría de problemas de convivencia se denunciaron desde la comuna 2 Soacha Centro desde las propiedades horizontales de Hogares Soacha como se puede apreciar a continuación:

<b>Denuncias por problemas de convivencia del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Comuna o corregimiento</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comuna 1	3	27%
Comuna 2	5	45%
Comuna 3	1	9%
Comuna 4		
Comuna 5	2	18%
Comuna 6		
Corregimiento 1		
Corregimiento 2		
<b>Total denuncias</b>	11	100%

Tabla 8. Denuncias recibidas por problemas de convivencia (15/10/2021-07/02/2022).

(Fuente: Autor)

La mayoría de estas denuncias por problemas de convivencia son por el indebido desplazamiento por zonas comunes y zonas públicas con animales de compañía de razas fuertes, problemáticas de aseo por no recoger excretas a los animales, problemas de convivencia en propiedad horizontal por ruidos de las mascotas, animales con comportamientos agresivos y cualquier tipo de altercados entre la comunidad que se relacionen con el maltrato animal y la mala tenencia. Sin embargo, es importante reconocer que en las comunas 1 Compartir, 5 San Mateo y 6 San Humberto, también hay grandes proyectos urbanísticos que acogen a la mayor parte de la población de Soacha y no representan una cifra contundente en las denuncias recibidas por problemas de convivencia. Esto permite interpretarse como la falta de conocimiento de la comunidad para llevar a cabo un proceso de denuncia por maltrato animal y en su mayoría la comunidad no sabe hacia que dependencia dirigirse o a quien contactar de la alcaldía municipal. Además, la mayor parte de la población del municipio pertenece a los estratos 1 y 2, lo cual en términos de capacidad logística e infraestructura no permite que la comunidad acoja fácilmente las propuestas de mejores prácticas y la información de cómo realizar las denuncias.



*Ilustración 7. Denuncias recibidas por problemas de convivencia (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

En ese sentido es evidente la falta de capacitaciones y educación en temas de vital importancia, como lo son el bienestar animal, educación ambiental y competencias ciudadanas en las zonas más alejadas del centro del municipio, como lo son los corregimientos 1 y 2 y las comunas 4 y 6. Esto también se evidencia en las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad respecto a la falta de jornadas de sensibilización y educación ambiental, falta de jornadas de esterilización gratuita, vacunaciones y desparasitaciones y en general quejas y reclamos hacia la gestión que tiene el municipio entorno al bienestar animal. De igual forma, los derechos de petición por parte de las veedurías conformadas en el municipio respecto a la gestión que lleva el municipio en términos de bienestar animal, que en su mayoría son realizadas desde el centro del municipio. Como se puede apreciar a continuación las comunas 2 y 3 son las que presentan mayor cantidad de este tipo de denuncias:

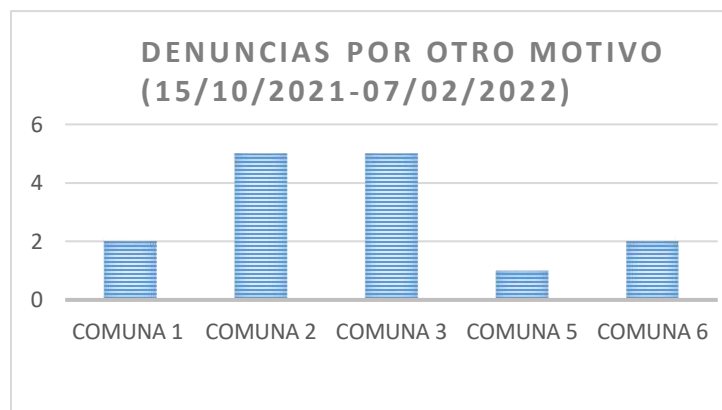
<b>Denuncias por otro motivo del 15 de octubre de 2021 al 07 de febrero de 2022</b>		
<b>Comuna o corregimiento</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Comuna 1	2	13%
Comuna 2	5	33%
Comuna 3	5	33%
Comuna 4		
Comuna 5	1	7%
Comuna 6	2	13%
Corregimiento 1		
Corregimiento 2		
<b>Total denuncias</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Tabla 9. Denuncias recibidas por otro motivo (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

Esto permite determinar las zonas en las cuales existe mayor interés por temas relacionados al bienestar animal en el municipio de Soacha, la educación ambiental y el fomento de un ambiente sano, de igual forma cuales son las zonas que no están involucradas y hace falta mayor presencia

municipal para acogerlos en prácticas que fomenten el bienestar animal en el municipio. Es en estas en las cuales toca avanzar con mejores protocolos que permitan articular a toda la población sin excluir a nadie y sin importar ningún motivo. Es de importancia reconocer las zonas rurales como fuente de vida para la comunidad y llevar a estas mejores inversiones que permitan el surgimiento de mejores prácticas hacia los animales y el ambiente. Así mismo capacitar a las personas para que puedan llevar a cabo procesos de denuncias con mayor facilidad, ya que este es el medio por el cual se puede reconocer la incidencia de las jornadas de educación y sensibilización en las comunas y corregimientos.

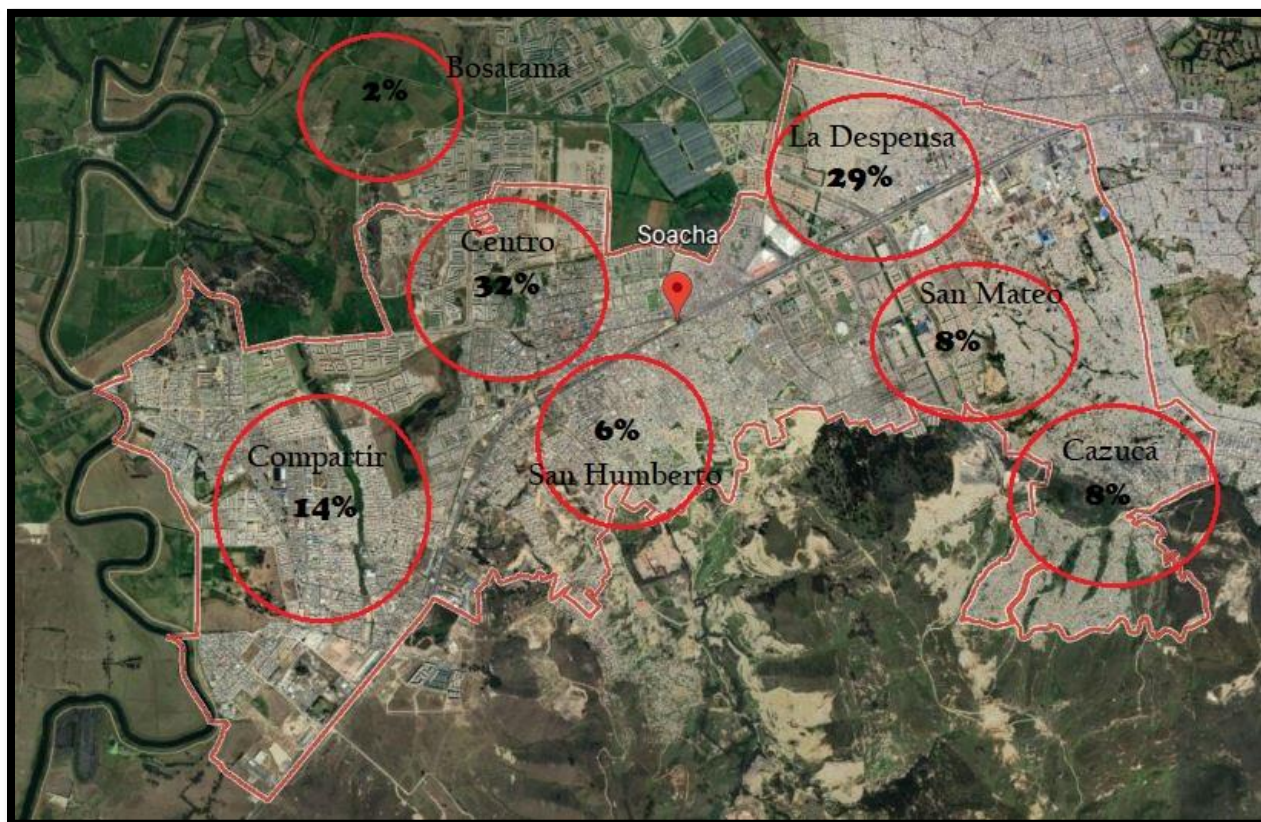


*Ilustración 8. Denuncias recibidas por otro motivo (15/10/2021-07/02/2022).*

*(Fuente: Autor)*

Las denuncias recibidas son el resultado de un complejo proceso de articulación entre la comunidad y la administración municipal, que permite evaluar los niveles de concientización por parte de la comunidad en temas relacionados al bienestar animal y las malas prácticas de la comunidad entorno a la sana convivencia y tenencia responsable de mascotas. Cabe destacar que la información relacionada debe ser articulada con la información evidenciada en los trabajos de campo en las diferentes comunas y corregimientos y evaluar si realmente en las comunas en las cuales se presentaron más denuncias son las comunas en las cuales existe mayor incidencia del

maltrato animal. Lo que nos deja en evidencia que todo el municipio está bajo constantes problemas de maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia, sin embargo, es muy poca la frecuencia en que la población denuncia pertinentemente estos casos. Ya sea por falta de información o por falta de interés en abordar estos temas con los núcleos cercanos en los cuales se convive, debe ser en estas zonas en las cuales se ejerza mayor capacidad administrativa y logística para fomentar la sana convivencia con los animales del municipio y el bienestar animal.



*Ilustración 9. Porcentaje de denuncias recibidas por comunas y corregimientos.*

*(Fuente: Google Earth. Edición: Autor)*

En la ilustración se puede observar la relación del total de las denuncias recibidas por comunas y el corregimiento 2, lo que permite evidenciar que el mayor porcentaje de denuncias son recibidas de la comuna 2 Soacha Centro y la comuna 3 La Despensa que limita con la localidad de Bosa de

Bogotá D.C. Los corregimientos representan la menor cantidad de denuncias recibidas ya que el corregimiento 2 Bosatama representa el 2% de las denuncias recibidas y desde el corregimiento 1 San Jorge no se presentó ninguna denuncia. Sin embargo, estas son partes del territorio en las cuales a partir del trabajo de campo se evidencian varias problemáticas en torno al maltrato animal y mala tenencia de animales. Así como las comunas 4 Cazucá, 5 San Mateo y 6 San Humberto que representan el 24% de las denuncias recibidas, lo cual no sobrepasa a las denuncias realizadas en la comuna 2 Soacha Centro. De igual manera la comuna 1 Compartir al ser la comuna más grande se consideraría que esta sea la comuna con la mayor cantidad de denuncias y no lo es. Aunque existan graves problemáticas en torno al maltrato animal. Realmente existe ignorancia por parte de la comunidad para realizar las denuncias por presunto maltrato animal y es enfocado en ese sentido buscar concientizar y fomentar en las personas de la comunidad el buen trato hacia los animales del municipio y en general a los recursos que esté mismo ofrece hacia la comunidad.



## **11. ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL, LA MALA TENENCIA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA**

La estrategia ambiental para prevenir el maltrato animal, la mala tenencia o problemas de convivencia en el municipio de Soacha está compuesta por dos ejes sectoriales que abordan todo lo expuesto anteriormente en el documento, como resultado de la pasantía realizada en la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha, los cuales están completamente articulados entre sí para el desarrollo de la correcta implementación de protocolos enfocados en la protección animal, la consolidación de estrategias ambientales en el municipio y el seguimiento del cumplimiento de la normatividad. Cada eje sectorial se articula a partir de dos líneas de acción para llevar a cabo los objetivos de la estrategia formulada. El primer eje sectorial se define como Sensibilización Ciudadana para Prevenir el Maltrato Animal y el segundo eje sectorial se define como Gestión del Conocimiento para la Prevención del Maltrato Animal.

En la Sensibilización Ciudadana para Prevenir el Maltrato Animal es importante reconocer que las dos líneas de acción son la educación ambiental, participación social y comunicación normativa y el desarrollo de protocolos para fortalecer la protección ambiental. Y en la Gestión del Conocimiento para la Prevención del Maltrato Animal las dos líneas de acción son la investigación y desarrollo académico y la promoción de sistemas de información para caracterizar y denunciar el maltrato animal. Desde este enfoque parte la iniciativa de la estrategia para prevenir el maltrato animal, la mala tenencia o los problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha.

La línea de acción de la educación ambiental, participación social y comunicación normativa debe existir a partir de la articulación de las entidades públicas y privadas, medios de comunicación

locales y todos los actores sociales del municipio, que se interesen en reconocer la importancia de los animales y el ambiente en la composición del territorio. Se deben desarrollar jornadas de educación ambiental en articulación con ediles y presidentes de junta de acción comunal, líderes proteccionistas y organizaciones no gubernamentales, que permitan incentivar procesos de servicio social de la comunidad con el fin de fomentar el bienestar animal en el municipio. Con mayor relevancia en las comunas alejadas del centro del municipio y en los dos corregimientos. Esto a partir de talleres de reconocimiento del territorio con libre acceso a toda la comunidad y jornadas de sensibilización sobre bienestar animal sin preinscripción previa, acompañadas de actividades pedagógicas y lúdicas para involucrar a los niños y jóvenes y ofrecer incentivos a las personas mayores para que se involucren en las actividades, ya sean incentivos como descuentos en algunos procesos administrativos que se desarrollen con la Alcaldía Municipal o un certificado que permita reconocer la participación en las actividades y le sirva como experiencia laboral de algún tipo.

Deben ser procesos que estén completamente relacionados con la educación ambiental en los hogares, deben existir espacios abiertos para que la comunidad exprese sus conocimientos y dudas respecto a las funciones de la administración municipal, entorno a los procesos que se llevan a cabo para beneficiar los animales y mitigar los impactos ambientales en el municipio. Con la finalidad de promover la participación de todos los actores sociales, articulados no únicamente con las entidades públicas, sino de igual forma articulados con entidades privadas, para incrementar la publicidad y la población a la cual se informa de todos estos procesos dirigidos hacia la comunidad y para capacitarlos en temas como, llevar a cabo los procesos de denuncias de presunto maltrato animal y los relacione con la prevención de todas las malas prácticas que generan maltrato animal en el municipio. Estas actividades deben tener el enfoque de sensibilizar la comunidad e incentivar a todos los actores sociales e institucionales que prevengan las malas prácticas hacia los animales

del municipio. Es de mayor relevancia llevar este enfoque hacia las comunas 1 Compartir, 4 Cazucá, 5 San Mateo y 6 San Humberto y los corregimientos 1 San Jorge y 2 Bosatama, debido a la poca sensibilización de la comunidad en temas como el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.

La comunicación de la normatividad legal vigente relacionada al bienestar animal y a la mitigación de impactos ambientales, deben ser promovidas con constante frecuencia en todas las comunas y corregimientos. Esto a partir de una metodología que desarrolle su funcionamiento en todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio en todos los niveles de formación y los medios de comunicación locales. Que permita incrementar los niveles de percepción de la comunidad hacia las problemáticas ambientales con el fin de prevenir las malas prácticas y mejorar los protocolos en el municipio que fortalezcan la protección del ambiente, la salud pública y la sana convivencia. Debe ser creado un protocolo en el cual se articule brevemente las instituciones públicas para resolver las denuncias recibidas por maltrato animal en el menor tiempo posible. Para esto y lo anterior, debe existir mayor inversión de recursos e incrementar la capacidad operacional del equipo de bienestar animal para generar solución constante y divulgación de la información respecto a las denuncias recibidas por presunto maltrato animal.

A partir de establecer como objetivo la prevención del maltrato animal en el municipio de Soacha, la Alcaldía Municipal debe generar internamente una evaluación constante del conocimiento que actualmente se tiene sobre la problemática relacionada al maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia. Y reconocer si la información debe ser reforzada o debe ser recolectada con mayor nivel de intensidad. Esto permite avanzar positivamente hacia la Gestión del Conocimiento para la Prevención del Maltrato Animal e incrementar los niveles de comunicación tanto interna (entre todas las Secretarías y Direcciones municipales), como externa

(con todos los actores sociales e institucionales), para realmente reconocer en qué nivel de capacidad operacional y de capacidad de conocimiento esta la entidad en torno a la generación de soluciones a la problemática del maltrato animal. Esto impulsa la investigación y desarrollo académico y genera cambios positivos en la sociedad que compone el municipio de Soacha. Permite capacitar y tener un equipo profesional que interprete el territorio de forma que prime la importancia de la estructura ecológica principal tanto en zonas rurales como urbanas.

De ese modo se puede generar nuevo conocimiento y ser transferido de forma más adecuada con la comunidad del municipio. Este proceso va enfocado hacia incrementar las capacidades que tiene la administración municipal para la prevención de las malas prácticas hacia los animales del municipio. Para impulsar mejores protocolos, innovar con mejores ofertas institucionales, promover mejores comportamientos en la comunidad y capacitarlos para que se generen las respectivas denuncias en el momento de presenciar actos de crueldad hacia los animales o de manera más efectiva, prevenir las malas prácticas a partir de la tenencia responsable de mascotas y la capacitación en educación ambiental.

La promoción de un sistema de información para caracterizar y denunciar el maltrato animal es de vital importancia en el municipio, debe ser el eje principal para generar una inversión que permita responder en tiempo real las denuncias que se realicen por consecuencias de las malas prácticas hacia los animales del municipio. Y que permita reconocer las zonas del municipio en las cuales se deba incrementar la organización de procesos de concientización y sensibilización en torno al bienestar animal. De manera que también permita caracterizar puntos críticos locales por comunas y corregimientos los cuales deben ser priorizados para intervenciones con esterilizaciones y desparasitaciones. Y crear un equipo que permita resolver las denuncias al depender de características puntuales de cada tipo y determinar cómo debe ser la intervención.

Es evidente que un recurso como un sistema de información para caracterizar y denunciar el maltrato animal debe ser socializado y reconocido por todos los actores sociales. A partir de procesos de comunicación, capacitar a la comunidad en como denunciar respecto a cuál tipo de malas prácticas ha presenciado. Acompañados de procesos que permitan capacitar a la comunidad en la prevención de prácticas que deterioren el bienestar animal y el ambiente en el municipio. La estrategia que permite prevenir el maltrato animal, la mala tenencia y los problemas de convivencia con animales se formula a partir de la interpretación de los datos recolectados en todas las actividades realizadas en el municipio de Soacha con el equipo de bienestar animal de la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal de Soacha. La cual se enfoca en educar a toda la población y a generar una mayor inversión para aumentar la capacidad de respuesta que tiene la comunidad y la Alcaldía de Soacha para solucionar las problemáticas en torno a la convivencia con animales en el municipio. El eje principal es la prevención de cualquier tipo de malas prácticas hacia los animales con intervenciones intersectoriales y comunicativas para llegar a la mayor parte de la población con ideas que generen un impulso al bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas en el municipio de Soacha.

## CONCLUSIONES

La estrategia que permite prevenir el maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha, fomenta los conocimientos esenciales que son la base de las acciones ejecutadas para afrontar cualquier problemática derivada de las malas prácticas hacia los animales del municipio y el deterioro de los recursos naturales. Los conocimientos que adquieren los grupos de interés en cada proceso son los pilares para el alcance de un futuro más sostenible y amigable con el planeta. De igual modo uno de los puntos claves se fundamenta en fomentar el sentido de pertenencia de la sociedad, por los espacios o ecosistemas y los animales a los que se relaciona, para así poder involucrarse con pasión a las acciones que significan cambios. De esta manera resalta la importancia de la participación e interés de la sociedad por medio de la formación ambiental para coadyuvar a la prevención y mitigación de la problemática ambiental.

Los programas de la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria son de gran importancia al generar un impacto positivo, porque invita a los grupos de interés a generar la apropiación y cuidado de los animales del municipio, construir una consciencia ambiental y de igual forma crear tejido social con estos grupos de interés alrededor del cuidado de los animales, al compartir saberes, que fortalecen las acciones que permiten generar cambios significativos para la naturaleza y sus componentes.

Es sumamente importante que distintas entidades que llevan a cabo procesos de educación ambiental establezcan convenios con las distintas instituciones públicas y privadas de educación básica y superior que permitan a los estudiantes que se desenvuelven con interés en el área ambiental, la adquisición de conocimientos que permitan fortalecer dichos procesos de formación ambiental, ya que la mayoría de las veces esta es una temática que no se abarca en las diferentes

etapas educativas y que son de carácter primordial. De igual manera es importante que estas entidades incluyan a todo tipo de grupos, comunidades e individuos de manera integrada que permita llevar la formación ambiental a todo tipo de grupos sociales sin exclusión alguna.

Existe la necesidad de incrementar la presencia y oferta institucional por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha en el territorio del municipio para incrementar la percepción que la comunidad tiene sobre el bienestar animal y aumentar las buenas conductas hacia los animales, de esto modo beneficiar a la mayor cantidad de animales que hoy se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

## RECOMENDACIONES

La Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria debe implementar nuevas estrategias, como la expuesta anteriormente, que permitan fortalecer los procesos de formación ambiental ya existente, enfocadas en elementos que permitan conocer el comportamiento, la percepción de los participantes y si estos han logrado adquirir conocimientos que fomenten la protección ambiental y la tenencia responsable de mascotas por parte de las comunidades del municipio.

La Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria debería incluir en sus propuestas la ampliación de la cobertura para la población de niños y jóvenes, como las futuras generaciones son los grupos más importantes para contribuir al cuidado del ambiente, por medio de la educación ambiental, de igual manera debería ampliar las temáticas a tratar en las prácticas de educación ambiental, como lo es el cambio climático y la profundización de algunos temas como es el cuidado de los recursos naturales.

Desde la Alcaldía Municipal de Soacha se debe aumentar la inversión de recursos para el incremento de la oferta institucional que se presenta a la comunidad del municipio, con actividades y protocolos que permitan mejorar el alcance de la cobertura social y geográfica beneficiada, de igual manera, se deben generar espacios que permitan la divulgación y promoción de estrategias ambientales que aumenten la percepción del bienestar animal en la comunidad del municipio, para incrementar las buenas condiciones y beneficiar a la mayoría de animales de Soacha.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre. S.A. (2019). Proyecciones para el mercado de mascotas 2019. Pet Industry. [Recurso en la web]. Recuperado de:  
<https://petindustry.co/gerencia/proyecciones-del-mercado-para-mascotas-2019/>
- Alcaldía Municipal de Soacha. (2015, noviembre). Manual de procesos y procedimientos volumen II procesos misionales. Recuperado de:  
<https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/Procedimientos/MANUAL%20DE%20PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS.VOL2.pdf>
- Alcaldía Municipal de Soacha. (2018). Mapa Limites Urbano Rural. [Recurso en la web]. Recuperado de:  
<http://201.184.190.109:50930/index.php/municipio/mapas/138-el-municipio-en-el-pais/68-limites-urbano-y-rural.html>
- Alcaldía Municipal de Soacha. (2020). Organigrama de funciones Alcaldía Municipal de Soacha. [Recurso en la Web]. Recuperado de:  
<https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Como-estamos-organizados.aspx>
- Alcaldía Municipal de Soacha. (2021). Metas y Objetivos Dirección de Gestión Bioambiental de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. [Recurso en la Web]. Recuperado de:  
<https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Avanza-el-trabajo-en-Soacha-por-la-proteccion-de-los-recursos-naturales.aspx>
- Broom. D.M. (2011). Bienestar animal: conceptos, métodos de estudio e indicadores (Animal welfare: concepts, study methods and indicators). Revista Colombiana Ciencia Pecuaria, 24, 306-321 ISSN 0120-0690. [Archivo en pdf].
- Carmona. E.M., & Magán. D.A. (2010). La estrategia ambiental: Definición y Tipologías. [Archivo en Pdf].
- Contreras. E.R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica (The concept of strategy as a basis for strategic planning). Universidad Nacional de Colombia. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n35/n35a07.pdf>
- Díaz Guevara. (2017). Reconocimiento legal de la calidad de seres sintientes a los animales de compañía para prevenir el maltrato animal en Colombia. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15095/1/Reconocimiento%20legal%20de%20la%20calidad%20de%20seres%20sintientes%20a%20los%20animales%20de%20compa%3%b1%3%ada%20para%20prevenir%20e.pdf>

Escobar. (2019). Planificación estratégica: ¿Qué es y para qué sirve?. [Recurso en la web]. Recuperado de:

<https://www.questionpro.com/blog/es/planificacion-estrategica/>

Fuentes. N.F., & Martelo. R.M. (2017). Planeación estratégica para la gestión ambiental en los municipios del sur de la Guajira-Colombia. Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015. [Archivo en Pdf].

Gabrica. (2019). Proyección del crecimiento en la industria de mascotas. [Recurso en la web]. Recuperado de:

<https://www.gabrica.co/noticiasesp/noticia-2-esp-destacada/>

Gaviria. (2022). AgroNegocios, ¿Mito o Realidad? Convivencia de perros y gatos. [Recurso en la web]. Recuperado de:

<https://www.agronegocios.co/mascotas/mito-o-verdad-asegurese-si-los-perros-y-gatos-pueden-convivir-en-el-mismo-hogar-3292268#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Dane%2C%20el%20tama%C3%B1o,hogares%20colombianos%20poseen%20una%20mascota.>

GRN. (2019). Gestión de los Recursos Naturales 2019: Estrategia Ambiental. [Recurso en la Web]. Recuperado de:

<https://www.grn.cl/estrategia-ambiental.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Estrategia%20Ambienta,por%20la%20ejecuci%C3%B3n%20del%20proyecto.>

Gutiérrez. E.I., & Durán. J.A. La planeación estratégica y la organización documental: bases para la sistematización y preservación digital. Universidad de la Salle. Recuperado de:

[https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_gestion\\_documental?utm\\_source=ciencia.lasalle.edu.co%2Fmaest\\_gestion\\_documental%2F22&utm\\_medium=PDF&utm\\_campaign=PDFCoverPages](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_documental?utm_source=ciencia.lasalle.edu.co%2Fmaest_gestion_documental%2F22&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages)

Herzog, H. A. (2012). Los amamos, los odiamos y... los comemos: Esa relación tan especial con los animales. [Recurso en la Web]. Barcelona: Kairós. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=715644&pid=S20772161201700010000400020&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=715644&pid=S20772161201700010000400020&lng=es)

Huerta. E.H., & García. J.G. (2009). Estrategias de gestión ambiental: Una perspectiva de las organizaciones modernas. Universidad del Magdalena. [Archivo en Pdf].

Ley 84 de 1989. (1989, 27 de diciembre). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial N° 39120. [Consulta de la norma]. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8242&dt=S>

Ley 1774 de 2016. (2016, 6 de enero). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial N° 49747. [Consulta de la norma]. Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>

Ley 1801 de 2016. (2016, 29 de julio). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial N°51744. [Consulta de la norma]. Recuperado de:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1801\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html)

MinInterior. (2019). GUÍA PARA MANEJO DE DENUNCIAS EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia\\_para\\_publicacion\\_v.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia_para_publicacion_v.pdf)

MinSalud. (2017). LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>

Ramírez. (2021). TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. Alcaldía de Bogotá. [Página web]. Recuperado de:

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/propiedad-horizontal-solucion-de-conflictos-por-tenencia-de-animales>

Ramos. A.B., & Machín. O.L. (2021). Estrategia ambiental desde la perspectiva de la gestión de empresas cooperativas. Cooperativismo y Desarrollo. ISSN 2310-340X. [Recurso en la web]. Recuperado de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2310-340X2021000300986](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2021000300986)

Redacción El Tiempo. (2007). *Los perros abandonados en Bogotá: un problema ambiental*. [Recurso en la web]. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-35219388>

Redacción DW. (2020). Denuncian abandono de más de 12 mil mascotas durante la pandemia en Colombia. [Recurso en la web]. Recuperado de:

<https://www.dw.com/es/denuncian-abandono-de-m%C3%A1s-de-12-mil-mascotas-durante-la-pandemia-en-colombia/a-55045339>

Riechmann, J.R. (2005). El animal domesticado. (pp. 244-246). *Todos los animales somos hermanos*. España: Los libros de la catarata. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

<https://librosycultura2.files.wordpress.com/2018/02/riechmann-2005-todos-los-animales-somos-hermanos.pdf>

OIE. (2021). *Código Sanitario para los animales terrestres*. Introducción para las recomendaciones del bienestar para los animales. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

[https://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health\\_standards/tahc/current/chapitre\\_aw\\_introduction.pdf](https://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/chapitre_aw_introduction.pdf)

Quintero. J.L., & Rivero. K.A. (2015). Planeación estratégica con enfoque prospectivo para la editorial Universo Sur. Revista Universidad y Sociedad. ISSN 2218-3620.[Recurso en la web]. Recuperado de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202015000300024](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000300024)

Utria. R.D. (1986). La dimensión ambiental del desarrollo y su planificación. Biblioteca CEPAL. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28257/S30131%20U92\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28257/S30131%20U92_es.pdf)

Velducea, M. (2004). Clasificación de la Investigación. [Archivo en Pdf]. Recuperado de:

[https://selinea.unidep.edu.mx/files/528to832\\_r649220160427120000289061.pdf](https://selinea.unidep.edu.mx/files/528to832_r649220160427120000289061.pdf)

## **ANEXOS**

**Anexo A Listados de asistencia a actividades.**

Anexo A1 Listado de asistencia campaña de esterilización a bajo costo, charla bienestar animal y código de colores en el parque Colsubsidio Maipore.

Parque Colsubsidio Maipore

OBJETIVO DE LA REUNIÓN  
Campaña de esterilización a bajo costo, charla bienestar animal y código de colores

PARTICIPANTES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	SEÑAL
1	Juanita Lorenza López R.	Comunidad	lorenzalopez1984@gmail.com	32550551	
2	Diana Castillo Muñoz	Comunidad	dianast26@hotmail.com	316455228	
3	Milena Bayona	Comunidad	milena042@gmail.com	316532274	Hbc S
4	Angela Morales	Comunidad	angela9912@gmail.com	316532274	Hbc S
5	Dora P. Torres	Comunidad		316532274	Dora P. Torres
6	Lucero Diaz	Comunidad		316532274	Lucero Diaz
7	Jessica Ramirez	Comunidad		316532274	Jessica Ramirez
8	Juliana Pinzon I	Comunidad	Hca.jca@hotmail.com	316783001	Juliana Pinzon I
9	Juliana Gomez	Comunidad	vivalejos@hotmail.com	316783001	Juliana Gomez
10	Nury Sandra Diaz	Comunidad	nury1232002@hotmail.com	316783001	Nury Sandra Diaz
11	Jennifer Salazar Sierra	Comunidad	julesalazar201506@gmail.com	316783001	Jennifer Salazar Sierra
12	Josana Ramos	Comunidad	JosanaRamos94@gmail.com	316783001	Josana Ramos
13	Alejandra Suarez	Comunidad	kmrys210@hotmail.com	316783001	Alejandra Suarez
14	Carlos Julio CRIBE	Comunidad	carb.julio25072@gmail.com	316783001	Carlos Julio CRIBE
15	Blanca Z. Ramirez U	Comunidad	lypiscu.MESA@gmail.com	316783001	Blanca Z. Ramirez U
16	Mariana Gonzalez	Comunidad	zuldya98367@gmail.com	316783001	Mariana Gonzalez
17	Dayana Sanchez	Comunidad	dayana-sanchez94@hotmail.com	316783001	Dayana Sanchez
18	Ulana Pinelo J	Comunidad	UlanaP1211@hotmail.com	316783001	Ulana Pinelo J
19	Constanza Hernandez L	Comunidad	connyh105@gmail.com	316783001	Constanza Hernandez L
20	Jessica Lorenza Clavijo O	Comunidad	jessicalorenza92@hotmail.com	316783001	Jessica Lorenza Clavijo O
21	M <sup>te</sup> Evelyn Villalón Galan	Comunidad	mvillalon16@hotmail.com	316783001	M <sup>te</sup> Evelyn Villalón Galan
22	Holman Arizaga A	Comunidad	holman-16@hotmail.com	316783001	Holman Arizaga A
23	Diego Alejandro Sotelo	Comunidad	diegoalejandro.sotelo@gmail.com	316783001	Diego Alejandro Sotelo
24	Monica Sanchez	Comunidad	monicasanchez94@gmail.com	316783001	Monica Sanchez
25	Sabida Paez	Comunidad	Sabida-paez2014@gmail.com	316783001	Sabida Paez

Note: Si se requiere, anexar más hojas

Anexo A2 Listado de asistencia taller de separación de residuos-nuevo código de colores y tenencia responsable de animales de compañía en el CAI de Ciudad Verde.

LUGAR DE REUNIÓN					
CAI - CIUDAD VERDE					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:					
Taller Separación de Residuos - nuevo Código de Colores y Tenencia Responsable de Animales de Compañía					
PARTICIPANTES:					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Heisy Córdoba	Comunidad	heisy1414@gmail.com	3155443204	Heisy C.
2	Jennyfer Romeo	Comunidad	jennyferromeo@gmail.com	3214630967	Jennyfer
3	Milena Piraján	Comunidad	milena.p.226@hotmail.com	3112078977	Milena
4	Lady Aylla Cortilla	Comunidad	lady_0189@hotmail.com	3208917171	Lady
5	Ana Edisa Leon	Comunidad	anaedisa12345@gmail.com	318772346	Ana Edisa
6	Alexander Jimenez	Comunidad	alexander.jimenez@gmail.com	325866252	Alexander
7	Alejandro Sicilia	Comunidad	alejandro.sicilia@gmail.com	314222777	Alejandro
8	Marcela Alfonso Z	Comunidad	marcelaalfonso13@gmail.com	305475290	Marcela
9	Ingrid Palindo Yaguma	Comunidad	ingridpalindo4@gmail.com	300391111	Ingrid
10	Carla Rosa Diaz	Comunidad	carlarosadiaz@hotmail.com	32238747	Carla
11	Seany Rojas	Comunidad	seanyrojas@hotmail.com	721519428	Seany
12	Susan Rodriguez	Comunidad	andresrodriguez@gmail.com	319967330	Susan
13	Luis Vasquez L	Comunidad	luisvasquez@hotmail.com	314911165	Luis V.
14	Macely Cáceres B	Comunidad	macelacaceres@hotmail.com	31030832	Macely
15	Samuel Huertas	Comunidad	samuelhuertas@outlook.es	3187414242	Samuel H.
16	Gen. Parraza	Comunidad	marcelaip0116@gmail.com	3003194603	Gen. P.
17	Carla Olave	Comunidad	carlaolave@gmail.com	320311603	Carla
18	Moises Machuca	Comunidad	moisesmachuca@gmail.com	3112352285	Moises
19	Juliana Santacruz P	Comunidad	juliana.santacruz@gmail.com	311948090	Juliana
20	Carla Garcia	Comunidad	carlagarcia12@hotmail.com	317577812	Carla
21	Diana Gomez	Comunidad	dianagomez@hotmail.com	300786092	Diana
22	María Bastidas	Comunidad	mariabastidas@gmail.com	3744491321	María
23	Luis E. Carrasquilla S	Comunidad	luisecarrasquilla@gmail.com	3123817342	Luis E.
24	Udalia Morales	Comunidad	udaliu1211@hotmail.com	32382028	Udalia
25	Juan Carlos Romeo	Comunidad	juanromero20102@hotmail.com	312367865	Juan

Nota: Si se requiere, anexar más hojas

Anexo A3 Listado de asistencia campaña de esterilización a bajo costo en el CAI de Hogares Soacha.

LUGAR DE REUNIÓN: Cai Hogares Soacha

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Campaña de esterilización a bajo costo

PARTICIPANTES: Hoja 2/6

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Maria Daniela Meiro	Comunidad	— 0 — 0 —	— 0 —	P. M.
2	Johan Pico	Comunidad	Johanpico30@gmail.com	30054913	[Firma]
3	Ledy Buitrago	Comunidad	ledy8803@hotmail.com	314377742	Ledy B.
4	Andrés Enríquez	Comunidad	griscales14@hotmail.com	3115254749	[Firma]
5	MELBA RUTH CARRERA	comunidad	Melba Carrera@el.com	311197573	Melba R. Carrera
6	Peter de Páez	Comunidad	Peter.de.Paez@hotmail.com	3122102514	Peter
7	Mario González	Comunidad	castillapao@hotmail.com	31154069	[Firma]
8	Paola Castillón	Comunidad	castillapao@hotmail.com	316205609	Paola Castillón
9	Zuley Gómez	Comunidad	Zuleygoz@gmail.com	315848481	Zuley Gómez
10	Manuel Yate	Comunidad	"	3103076745	Manuel Yate
11	Nora Bustos	Comunidad	Christina19@gmail.com	311679908	Nora Bustos
12	Cesar Holgado	Comunidad	Cesarholgado@hotmail.com	314377742	[Firma]
13	Luz Estrella	comunidad	"	321177715	[Firma]
14	Diana Carolina Buitrago	Comunidad	INDICOR@gmail.com	316205609	[Firma]
15	ANTONIO DEL A.	Comunidad	antonioa1984@hotmail.com	313777742	[Firma]
16	Ximena Sánchez	Comunidad	XimenaSanchez@gmail.com	315848481	Ximena Sánchez
17	Sarah Gaitán	Comunidad	"	315848481	[Firma]
18	PAULINA GAITAN	Comunidad	PaulinaGaitan@gmail.com	31544662	[Firma]
19	Tania Lorena Sotelo A.	Comunidad	TaniaSotelo@hotmail.com	31368337	[Firma]
20	Katherine Toro A.	Comunidad	KatherineToro@gmail.com	3738585	Katherine T.
21	María Mercedes Ríos	Comunidad	maria12104@gmail.com	316447897	[Firma]
22	MARCO SEBASTIÁN VARELA	Comunidad	marcosebastian49@gmail.com	3327576	Marco Sebastián
23	Sebastián Varela	Comunidad	marcosebastian49@gmail.com	31385576	Sebastián
24	ANA CLARA VARELA	Comunidad	marcosebastian49@gmail.com	3327576	ANA CLARA VARELA
25	LUIS GUAYANA	Comunidad	luisguayana194@gmail.com	30054913	[Firma]

Nota: Si se requiere, anexar más hojas



## Anexo B Formatos de adopción de animales de compañía.

Anexo B1 Formato de intención de adopción de animal de compañía, creado por el autor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		FORMATO DE INTENCIÓN DE ADOPCIÓN DE ANIMAL DE COMPAÑÍA	
<i>Favor diligenciar la totalidad de los espacios del presente formulario con letra clara y legible:</i>			
FECHA:	CONSECUTIVO		
DATOS GENERALES SOLICITANTE			
1.Nombre del postulante			2.Edad
3.Tipo de identificación	CC <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/> Visa <input type="checkbox"/> Permiso Especial Permanencia PEP <input type="checkbox"/>
4. N° identificación	5.Teléfono Celular		6.Teléfono fijo
7.Correo electrónico			
8.Estado civil:	Soltero(a) <input type="checkbox"/>	Casado(a) <input type="checkbox"/>	Unión libre(a) <input type="checkbox"/> Separado(a) <input type="checkbox"/> Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Viudo(a) <input type="checkbox"/>
9.Dirección:			
10.Barrio			
11.Comuna y/o Localidad			
12.Ciudad o municipio		13.Departamento	
14.Tipo de vivienda	Casa <input type="checkbox"/>	Apartamento <input type="checkbox"/>	Finca <input type="checkbox"/> Inquilinato <input type="checkbox"/> Lote <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿cuál?
15.Naturaleza de la vivienda			
Propia <input type="checkbox"/>		Arrendada <input type="checkbox"/> Vivienda familiar <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿cuál?	
16. Nivel socioeconómico (estrato)			
0 <input type="checkbox"/>		1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>	
17.Zona:		Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> No tiene <input type="checkbox"/>	
18.Nivel de escolaridad		Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Posgrado <input type="checkbox"/>	
19. Profesión/Ocupación u oficio			
20.¿Quién es la cabeza del hogar?			21. Parentesco
22. Profesión/Ocupación u oficio			23.Teléfono:
24. ¿Cuántas personas viven en el hogar?		25. ¿Quiénes conforman el núcleo familiar?	
26. ¿Hay niños en el hogar?		27. ¿Cuántos?	
29.¿Hay alguien en la casa con condición médica especial?		30. ¿Cuál?	
31.En relación a su cónyuge o compañero (a) sentimental con quien convive, indique:		32. Nombre	
		33. Teléfono	
DATOS INICIALES PARA APLICACIÓN			
34.Características del animal que busca (señale todas las que cumpla su interés)	Gato <input type="checkbox"/>	Perro <input type="checkbox"/>	Pequeño <input type="checkbox"/> No importa especie <input type="checkbox"/>
	Macho <input type="checkbox"/>	Hembra <input type="checkbox"/>	Grande <input type="checkbox"/> No importa sexo <input type="checkbox"/>
	Cachorro <input type="checkbox"/>	Adulto <input type="checkbox"/>	Mediano <input type="checkbox"/> No importa edad <input type="checkbox"/>
	Geronte <input type="checkbox"/>	No importa tamaño <input type="checkbox"/>	
35.¿Ya tiene identificado el animal por el que quiere aplicar al proceso de adopción?		Nombre	
		Especie	
		Sexo Macho <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/>	
36.¿El animal que desea adoptar iría a su mismo lugar de vivienda?		37.En caso de vivir en arriendo ¿cuenta con el permiso del dueño de casa para recibir el animal?	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Aún no sabe <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>	

Anexo B2 Formato de entrevista y evaluación de la solicitud de adopción del animal de compañía, creado por el autor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA							
FORMATO DE ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADOPCION DEL ANIMAL DE COMPAÑIA							
<i>Favor diligenciar la totalidad de los espacios del presente formulario con letra clara y legible:</i>							
FECHA:		CONSECUTIVO:					
<i>A continuación se hacen varias preguntas con opciones de respuesta múltiple, por favor marcar únicamente una respuesta:</i>							
DATOS DE INTERES							
1. ¿Cuántas veces considera usted que debe suministrarle alimento a un animal de compañía durante el día?							
a) Mas de 3 veces	<input type="radio"/>	b) 3 veces	<input type="radio"/>	c) 2 veces	<input type="radio"/>		
				d) 1 vez	<input type="radio"/>		
				e) Ninguna vez (cada 2 días)	<input type="radio"/>		
2. ¿Cada cuanto tiempo considera usted que debe vacunarse un animal de compañía adulto ?							
a) 3 años o mas	<input type="radio"/>	b) Entre 2 y 3 años	<input type="radio"/>	c) Entre 1 y 2 años	<input type="radio"/>		
				d) Cada año la misma fecha	<input type="radio"/>		
				e) Entre 6 meses y 1 año	<input type="radio"/>		
3. ¿Cada cuanto tiempo considera usted que debe desparasitarse un animal de compañía?							
a) 2 años o mas	<input type="radio"/>	b) Entre 1 y 2 años	<input type="radio"/>	c) Entre 6 meses y 1 año	<input type="radio"/>		
				d) Entre 3 y 6 meses	<input type="radio"/>		
				e) Cada 3 a 4 meses	<input type="radio"/>		
4. ¿Cuantas veces considera usted que debe llevarse un animal de compañía al veterinario para chequeo de rigor?							
a) 1 vez al año	<input type="radio"/>	b) 2 veces al año	<input type="radio"/>	c) 1 vez cada 2 años	<input type="radio"/>		
				d) Solo cuando enferme	<input type="radio"/>		
				e) 1 vez cada año y medio	<input type="radio"/>		
5. ¿Cual considera usted que es un espacio adecuado como habitat para un animal de compañía?							
a) Terraza o balcon	<input type="radio"/>	b) Garaje o patio	<input type="radio"/>	c) Parte del día dentro de la casa y parte fuera	<input type="radio"/>		
				d) Dentro de la vivienda	<input type="radio"/>		
				e) Al frente de su vivienda con una casa	<input type="radio"/>		
6. ¿Cuantas veces considera usted que se debe sacar a dar un paseo a un canino?							
Solo fines de semana (ciclovía)	<input type="radio"/>	b) 2 veces por semana	<input type="radio"/>	c) 2 veces como mínimo, al día	<input type="radio"/>		
				d) 1 vez al día	<input type="radio"/>		
				e) Cada 2 días 1 vez	<input type="radio"/>		
7. ¿Cuales de las siguientes considera usted que es una forma de crueldad hacia los animales de compañía?							
a) Dejarlo solo ,as de 5 horas	<input type="radio"/>	b) No alimentarlo	<input type="radio"/>	c) No tenerle liquido disponible todo el tiempo	<input type="radio"/>		
				d) Encerrarlo en pequenos espacios al sol y al agua	<input type="radio"/>		
				e) Todas las anteriores	<input type="radio"/>		
TENENCIA DEL ANIMAL DE COMPAÑIA							
8. ¿Si tuviera que cambiar de lugar de residencia que sucedería con el animal de compañía entregado a usted en adopción?							
9. ¿En que lugar permanecera el animal de compañía dado en adopción?			Jardin	<input type="radio"/>	Patio	<input type="radio"/>	
			Terraza	<input type="radio"/>	Dentro de la vivienda	<input type="radio"/>	
			Otro:				
10. ¿En que lugar dormiría el animal de compañía dado en adopción?			Jardin	<input type="radio"/>	Patio	<input type="radio"/>	
			Terraza	<input type="radio"/>	Dentro de la vivienda	<input type="radio"/>	
			Otro:				
11. ¿Está consiente que el animal que desea adoptar requerirá tiempo para adaptarse al lugar que llega, a la familia que lo acogerá y a las normas de la vivienda?							
				SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
12. ¿Estaría usted de acuerdo en que la Dirección Bioambiental desde el Centro de Bienestar Animal de la Alcaldía de Soacha realice visitas periódicas a su domicilio para indagar sobre las condiciones físicas y de cuidado del animal de compañía adoptado?							
				SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
13. ¿Conoce usted la normatividad vigente mediante la cual se establecen reglas a la ciudadanía para mantener una relación armónica con los animales?							
				SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
14. ¿Conoce usted la normatividad vigente mediante la cual se regula la tenencia de animales domésticos o mascotas?							
				SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>

## Anexo B3 Formato de compromiso del adoptante del animal de compañía, creado por el autor.

<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	
<b>FORMATO DE COMPROMISO DEL ADOPTANTE DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA</b>	
<i>Favor diligenciar la totalidad de los espacios del presente formulario con letra clara y legible:</i>	
<b>REDON:</b>	<b>CONSECUTIVO:</b>
Yo _____ identificado con tipo de documento _____ de número _____ de la ciudad de _____ de manera libre, voluntaria y consciente, declaro bajo la gravedad de juramento que asumo con responsabilidad durante todo el tiempo de vida del animal de compañía que me está siendo entregado en adopción, su cuidado y tenencia responsable. Soy consciente que el animal que estoy adoptando proviene de condiciones de vulnerabilidad como: condición de calle, abandono o maltrato, al cual ha sido recuperado por un grupo de profesionales; comprendiendo que es un ser sintiente, y que como tal, requiere alimentación adecuada, atención médica veterinaria, espacio confortable, ejercicio suficiente, higiene, compañía y mucho amor. Igualmente declaro que estoy de acuerdo con la información suministrada en los formularios exonerando de pleno a la Alcaldía Municipal de Soacha y a la Dirección de Gestión Ambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de casos especiales que puedan presentarse con el animal o por la tenencia indebida del animal.	
Declaro que se me informó que antes de transcurridos 30 días hábiles posteriores a la adopción, debo aportar a la administración municipal, al correo <a href="mailto:gestionambiental@alcaldiasoacha.gov.co">gestionambiental@alcaldiasoacha.gov.co</a> evidencias (material fotográfico y audiovisual) en el cual se pueda verificar el estado general del animal, el proceso de adaptación al entorno, a la familia y las condiciones de vivienda. De igual manera, me comprometo a suministrar la información y material de las mismas características cuando se requiera su seguimiento, bien sea telefónico, electrónico o presencial.	
Adicionalmente me comprometo a:	
<p>1) Ofrecer los cuidados médicos veterinarios básicos para asegurar su salud, llevando un registro de vacunación, desparasitación, enfermedad y/o urgencia que se origine, que pueda ser verificable al momento de un eventual seguimiento (solicitar resumen de historia clínica cuando sea atendido por valoración o emergencia).</p> <p>2) A no vender, regalar, abandonar, comercializar o ceder a cualquier título el animal de compañía entregado en adopción; entendiendo que al firmar como titular de esta adopción soy el directo responsable ante la autoridad por su bienestar.</p> <p>3) A no maltratar ni explotar de ninguna manera al animal de compañía dado en adopción, y a que solo sea utilizado como animal de compañía (entendiéndose como maltrato cualquier acto por acción u omisión que afecte la integridad física, mental o comportamental del animal).</p> <p>4) A que en caso de que el animal tenga la consideración de perro de raza de manejo especial, adelantará el respectivo registro en el censo de caninos de raza de manejo especial y permiso de tenencia si hay lugar, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 1801 de 2016, adquiriendo la respectiva póliza del contrato de seguro de responsabilidad civil extracontractual, una vez esta esté reglamentada y a cumplir todas las medidas de seguridad exigidas por la normatividad vigente. Así mismo dará cumplimiento en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 del 2016, en todo lo referente a la tenencia, manejo y convivencia, indiferente si el animal es o no de raza de manejo especial.</p> <p>5) A que el animal de compañía entregado en adopción no sea utilizado para:</p> <p>a.- Caza de cualquier tipo y circunstancia.</p> <p>b.- Experimentación de cualquier tipo.</p> <p>c.- En la participación en peleas o enfrentamientos con otros animales, ni para ejercer ni defensa personal.</p> <p>d.- La tría y su comercialización.</p> <p>e.- Guarda de propiedades.</p> <p>f.- Participar en actos circenses o cualquier otro tipo de espectáculo.</p> <p>h.- Participar en películas o series de televisión.</p> <p>i.- Para desarrollar cualquier tipo de actividades Policiales y/o Militares.</p> <p>6) A que en caso de muerte del animal por cualquier causa, levantar el informe respectivo con fotografías, e informar inmediatamente a la Dirección de Gestión Ambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha.</p> <p>7) A que en caso de extravío o robo del animal de compañía, informará inmediatamente a la Dirección de Gestión Ambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha al teléfono 5552401 ext. 1004 o al e-mail: <a href="mailto:gestionambiental@alcaldiasoacha.gov.co">gestionambiental@alcaldiasoacha.gov.co</a>. Dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho horas siguientes a la ocurrencia del hecho. Y a instaurar la respectiva denuncia ante la Inspección de policía más cercana a mi lugar de residencia.</p> <p>8) Informar a la Dirección de Gestión Ambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha cualquier cambio de teléfono o domicilio donde pueda ser verificada la ubicación del animal de compañía adoptado.</p> <p>9) A proporcionar al animal de compañía todos los cuidados necesarios, a tenerlo conmigo, brindarle afecto y atenciones, permitirle hacer el ejercicio necesario y tener espacios de recreación adecuados para su desarrollo integral, es decir que pueda expresar el comportamiento natural de su especie.</p>	
Aceptó las condiciones establecidas en el presente documento, comprometiéndose a actuar de conformidad con las leyes que protegen a los animales (Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016, Ley 2047 del 2020, Ley 2054 del 2020 y las demás que le sean concordantes y complementarias). En caso de incumplimiento de los anteriores compromisos, la Dirección de Gestión Ambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Soacha o la autoridad competente, podrá dar por terminado el presente contrato, restituyendo la tenencia del ser sintiente entregado en adopción, ingresándolo nuevamente al programa de adopción animal de la dirección para adjudicar a un nuevo adoptante quien cumpla los requisitos exigidos para ello. Sin que por ello se extinga del proceso	

Anexo B4 Formato de acta de entrega en adopción de animal de compañía, creado por el autor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA									
FORMATO DE ACTA DE ENTREGA EN ADOPCIÓN ANIMAL DE COMPAÑÍA									
<i>Favor diligenciar la totalidad de los espacios del presente formulario con letra clara y legible:</i>									
FECHA:		CONSECUTIVO:							
<b>DATOS GENERALES DEL ADOPTANTE</b>									
1. Nombres y apellidos:								2. Edad:	
3. Tipo y número de identificación:									
4. Teléfono (x) Celular:		Número 1		Número 2		Número 3		5. Teléfono fijo:	
6. Correo electrónico:									
7. Dirección:		8. Barrio:				9. Comuna y/o Localidad:			
<b>REFERENCIA DEL SEGUNDO TENEOR O RESPONSABLE</b>									
10. Nombres y apellidos:								11. Edad:	
12. Teléfono Celular:		Número 1		Número 2		Número 3		13. Teléfono fijo:	
14. Correo electrónico:									
15. Dirección:		16. Barrio:				17. Comuna y/o Localidad:			
18. Parentesco o relación que tiene con el adoptante:									
<b>REFERENCIA PERSONAL</b>									
19. Nombres y apellidos:								20. Edad:	
21. Teléfono Celular:		Número 1		Número 2		Número 3		22. Teléfono fijo:	
23. Correo electrónico:									
24. Dirección:		25. Barrio:				26. Comuna y/o Localidad:			
27. Tipo de relación que tiene con el adoptante:									
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>									
28. Nombres y apellidos:								29. Edad:	
30. Teléfono Celular:		Número 1		Número 2		Número 3		31. Teléfono fijo:	
32. Correo electrónico:									
33. Dirección:		34. Barrio:				35. Comuna y/o Localidad:			
36. Parentesco que tiene con el adoptante:									
<b>DATOS DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA DADO EN ADOPCIÓN</b>									
37. Nombre con el que se da en adopción:		38. (Asignará un nuevo nombre?)				SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		(Cuál?)	
39. Especie:		40. Raza:		41. Sexo: Macho <input type="radio"/> Hembra <input type="radio"/>					
42. Color:		43. Rasgos Particulares:							
44. Microchip: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		Número:		45. Cursó de raza de manejo especial: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>					
46. Edad:		Días		Cachorro (menor de 6 meses) <input type="radio"/>		Adulto joven (menor de 3 años) <input type="radio"/>		Geronte (> 7 años) <input type="radio"/>	
Meses		Años		Cachorro de 7 a 11 meses <input type="radio"/>		Adulto intermedio (6 a 7 años) <input type="radio"/>		47. Observaciones de edad:	
48. Tamaño o talla del animal:		Mintatura <input type="radio"/>		Pequeño <input type="radio"/>		Mediano <input type="radio"/>		Grande <input type="radio"/>	
49. Estado reproductivo:		Esterilizado <input type="radio"/>		Entero <input type="radio"/>		Gestación <input type="radio"/>		Lactancia <input type="radio"/>	
50. Procedencia:		Calle <input type="radio"/>		Aprehendido <input type="radio"/>		Operativo <input type="radio"/>		Otro <input type="radio"/> (Cuál?)	
51. Alimento consumo actual:		Concentrado Adulto <input type="radio"/>		Concentrado Cachorro <input type="radio"/>		Suplemento lacteo <input type="radio"/>		Leche Materna <input type="radio"/>	
52. Desparasitación externa previa:		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		Fecha:		53. Desparasitación interna previa:		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
54. Vacunación:		PVC SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		Fecha:		54. Vacunación:			

### Anexo C Base de datos para la caracterización de las denuncias.

N°	NOMBRE PETICIONARIO	ASIGNADO A	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO ALCALDÍA SOACHA	RADICADO DE SALIDA PERSONERÍA	CASO	TRASLADADO O REMITIDO DESDE	MEDIO PETICIÓN	ENVIAR COPIA A	ARCHIVOS ADJUNTOS A ENVIAR CON LA
171	Inspección sexta (Angie Katherine Vargas Chimbaco)	VIVIANA V.	Denuncia ciudadana	NO	NO	Asunto: SOLICITUD DIRECCIÓN DESARROLLO BIOAMBIENTAL CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA IP6 1188  Apoyo tecnico a inspección en caso de mordedura a menor de edad. 1 de OCTUBRE	NO	Correo Gestion ambiental	NO	NO
172	Inspección Segunda (denunciante: yurani santamaria)	VIVIANA V.	Solicitud general	NO	NO	Asunto :urgencia perros peligrosos  Descripción: 3 tv 12 n0 4a -B3; apartamento 403 torre 7 (perro que ha mordido a dos mujeres es un pitbull) torre 5 apt 204 (Otro pitbull sin bozal), el conjunto residencial La Oportunidad 3, en donde se denuncia la tenencia de un perro de manejo especial, por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar realizar visita a fin de poder determinar las condiciones de tenencia del canino.  2. Requiero se envíe el informe de la situación del perro del cual se maltrato en el barrio Quintas de la Laguna.  3. Atendiendo el requerimiento hecho por el señor Personero el informe en el que conste el dictamen médico del estado de salud de los caninos que fueron rescatados en el barrio Danubio, así también se informe, sobre el lugar donde fueron ubicados, quien es el responsable de la tenencia y si se adoptó decisión de entregarlos en adopción	NO	Correo de gestion ambiental	NO	Actas de visita e informs tecnicos
173	Conjunto Palo Rosa	VIVIANA V.	Denuncia ciudadana	20218000324172 ID 164549	NO	Asunto: solicitud de Fumigación y desratización humedal junto al conjunto  Realizar fumigación al humedal, puesto que hay roedores y serpientes que entran al conjunto.	Secretaria de Salud	Control doc y correo directo	NO	NO
174	Edwin Erney Enriquez Muñoz (Conjunto la oportunidad 3)	VIVIANA V.	Denuncia ciudadana	20214300338622 ID 166922	NO	Descripción: Varios caninos enfermos y dos muertos , uno de ellos falleció de un edema via colón, todos los perros presentan cuadro diarreico, uno de los perros al parecer perdió la visión, presumen no son casos aislados y suponen debe haber algo en el conjunto o alguien los envenena.  Petición: Atención a los caninos enfermos. Jornadas de esterilización y vacunación. Información de normativa en caso que sea un envenenamiento. Charla en el conjunto sobre tenencia responsable de animales de manejo especial	Secretaria General	Control doc	SI	Respuesta a requerimiento

175	Anónimo (Samarita Andrea Lopez Villamil) Tina	VIVIANA V.	Denuncia ciudadana	NO	NO	Descripción: MALTRATO ANIMAL Asunto: Maltratan a una perrita, una tina, no la sacan para nada a pasear, es muy triste ver como la maltratan, en la calle 17 A sur # 14 b 15 Soacha Compartir	NO	Correo gestión ambiental	NO	NO
176	Mary Romero Charla tenencia responsable	VIVIANA V.	Solicitud general	NO	NO	Descripción: Solicitud campaña de sensibilización tenencia responsable, y/o esterilización y vacunación, donación de alimento parque lineal campestre.	NO	Correo gestión ambiental	NO	NO
177	Secretaria distrital de ambiente	VIVIANA V.	Solicitud general	NO	NO	Asunto: Envío documento Secretaria distrital de ambiente Radicado No. 2021EE208986 Descripción: Reunión sobre perros ferales, SDA.	NO	Correo gestión ambiental	NO	NO
178	Fundación Sasha (Jose Luis Grajales-Estefania Grajales) 167584 y 167586	VIVIANA V.	Solicitud general	20211000343122 ID 167584 20214300343132 ID 167586	NO	Descripción: Petición: 1Por qué fue expulsada de la Junta Defensora. 2Qué fundaciones se encuentran legalmente constituidas. 3Informar sobre los impactos sociales frente a la comunidad y los del plan de Desarrollo Municipal. 4 Por qué se están cobrando las esterilizaciones con logotipos gubernamentales, por qué no hay esterilizaciones gratuitas, estadísticas, estrategias, incidencia en las comunas y reconocimientos de la JAL. 5 Impacto en rendición de cuentas y resultados de bienestar animal en la comunidades. 6 Informar sobre el PDM y los resultados en pandemia. 7 Informar sobre el impacto social con los rescatistas y "profesionistas" y fundaciones legalmente constituidas , qué ayudas se les han asignado. 8 no es claro. 9 Seguridad de la presidenta de la Fundación. 10 Informar de los procesos en contra de la fundación o de la presidenta. 11 Si se sabe que está tramitando su protección con la UNP. 12 Qué donaciones se le han suministrado a la fundación. 13 Por qué la sacaron de la junta defensora. 14 Informar de sobre correos o invitaciones a participar en las jornadas de la junta defensora. 15 Personería de la fundación Yerly moto. 16 Historias clínicas de los animales, y por qué no se llevaron las historias clínicas de los animales. 17 qué visitas se le realizaron para verificar su trabajo.	Despacho del Alcalde	Control doc	NO	SI
179	ANÓNIMO (Manuela Rodriguez)	VIVIANA V.	Denuncia ciudadana	NO	NO	Asunto: Maltrato animal llegando a ciudad verde Maltrato animal llegando a ciudad verde. Descripción: perro que se le pasa en la terraza con lluvia o sol, todo el tiempo encerrado, carrera 21 - 36-40 , portal Arrayanes, torre 13 apto 401 o 404 ,	NO	Correo Gestión Ambiental	NO	NO
180	Alexandra Rodriguez	VIVIANA V.	Solicitud general	NO	NO	Asunto: Protección Animal. Cordial saludo Descripción: Ayuda para dar protección a una perra en condición de calle, en estado de embarazo	NO	Correo Gestión Ambiental	NO	NO
N°	NOMBRE PETICIONARIO	ASIGNADO A	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO ALCALDÍA SOACHA	RADICADO DE SALUDA PERSONERÍA	CASO	TRASLADADO O REMITIDO DESDE	MEDIO PETICIÓN	ENVIAR COPIA A	ARCHIVOS ADJUNTOS A ENVIAR CON LA
181	Comandante Distrito Especial de Policía de Soacha (Luis Alfredo Bermudez Benjumea)	MATEO JOYA	Solicitud general	Radicado 20211000354962 ID 169591	NO	Asunto: Solicitud información seguimiento Centro Bienestar Animal Descripción: Solicitud realizada por el Comandante del Distrito Especial de Policía de Soacha para saber acerca de cómo va el Centro de Bienestar Animal y dónde se llevan los animales que están en condición de vulnerabilidad, atropellados y demás..	Despacho del Alcalde	Control doc	SI	NO
182	Inspector Cuarto (Francisco José Lopez de Mesa Flor)	MATEO JOYA	Solicitud general	Radicado 20213200075943 Id: 169856	NO	Asunto: Solicitud acompañamiento visita de inspección ID 155144 Descripción: Acompañamiento para el día 26/10/2021, en la dirección Carrera 23 A Este # 48B-07 frente al parque divino niño en el barrio Villa Mercedes primer sector.	NO	Control doc	No	No
183	Edwin Santamaría	Viviana y Mateo	Denuncia ciudadana	NO	NO	Asunto: Maltrato Animal en zona el Charquito Descripción: Dos caninos amarrados a un poste durante varios años	NO	Correo Gestión ambiental	NO	NO
184	Fundación Sasha (Jose Luis Grajales-Estefania Grajales) 39 PUNTOS	Viviana Velez y Mateo Joya	Solicitud general	11102021-126430	RAD 5615 - 2021 PMS-SALIDA- 5856 -2021	Asunto: 11102021-126430: SIN ASUNTO Descripción: Información de esterilizaciones de salud	Personería	Correo Gestión Ambiental	SI	Respuesta a petición

## Anexo D Carta dirigida a Junta de Acción Comunal San Nicolás

Noviembre 17 del año 2021

Señores  
**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL**  
**Barrio San Nicolás - Comuna 1**  
Soacha

**Asunto:** Brigada de medicina preventiva para animales vulnerables

Cordial saludo. Por medio del presente me permito informar que desde el Instituto de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación de Cundinamarca- IPYBAC, en articulación con la administración municipal, a través de la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria, se está adelantando una iniciativa para llevar a cabo un evento institucional en el barrio que ustedes lideran, a través del cual se llevarán unos servicios que beneficien a la comunidad presente, principalmente a los animales de población vulnerable.

**Día:** lunes 22 de noviembre de 2021

**Hora:** 8:00 am a 2:00pm.

**Lugar:** Parque San Nicolás primer sector

En concordancia con lo anterior, se pretende llevar una brigada de medicina preventiva para dicha población de animales mediante un proceso de vitaminización con un alcance para 100 animales (felinos y caninos) del sector, por parte de la Dirección Bioambiental. Dicho servicio será de libre acceso a la comunidad del sector, para lo cual se solicita comedidamente su apoyo en difusión.

De otro lado, el IPYBAC de la Gobernación llevará el servicio de esterilización con un alcance para 120 animales que deben ser inscritos previamente, priorizando los animales en situación de vulnerabilidad y en condición de habitabilidad de calle y que beneficiará a los barrios de Villa Flor, Nuevo Compartir, Santa Ana 1 y Santa Ana Tanque, con cupos en iguales proporciones. De este modo, si usted en su condición de líder social, conoce de la existencia de algún animal que requiera la priorización de este servicio y que cuente con un tutor que se responsabilice de llevarlo al lugar y cuidar su posoperatorio, por favor póngalo en conocimiento prontamente al celular: 3213652544, a fin de realizar el enlace con la líder proteccionista que está gestionando las preinscripciones (antes del sábado 20-nov-2021).

Es así, como se pretende realizar un proceso de sensibilización y educación con la comunidad sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

En tal sentido y con el propósito de que la actividad sea exitosa, se solicita el apoyo de la Junta de Acción Comunal de San Nicolas para:

1. Proveer el escenario de realización de la actividad en condiciones apropiadas para la misma, contando con la disponibilidad y acompañamiento. Para tal fin se solicita su gentil colaboración para contar con disponibilidad de mesas y sillas.
  
2. Contar con el acompañamiento en la actividad de parte de los miembros de la Junta de Acción Comunal, a fin de garantizar el orden de la comunidad, uso de tapabocas y el distanciamiento social necesario como parte del protocolo de bioseguridad inherente a condiciones de pandemia.
  
3. Liderar el proceso de convocatoria, identificación, priorización e inscripción de los animales que podrían ser objeto de la intervención de medicina preventiva con vitaminización, entre perros y gatos, priorizando animales en habitabilidad de calle, animales rescatados y que puedan ser llevados al lugar de intervención por miembros de la comunidad, avocando a la comunidad que ejerza acciones sobre animales vulnerables.

Agradeciendo su gestión en esta importante labor.

Cordialmente;



## **Anexo E Acta de reunión mesa de trabajo sobre perros ferales en el humedal Tibanica**

### **ACTA DE REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO IDPYBA - IPYBAC - ALCALDÍA DE SOACHA (DIRECCIÓN BIOAMBIENTAL Y SECRETARÍA DE SALUD) SOBRE HUMEDAL TIBANICA Y CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES EN HABITABILIDAD DE CALLE**

Por medio del presente informe, se pretende poner en conocimiento a la Dirección de Gestión Bioambiental y de Asistencia Técnica Agropecuaria y a quien interese, acerca de los aspectos más relevantes que fueron expuestos en la MESA DE TRABAJO IDPYBA - IPYBAC - ALCALDÍA DE SOACHA (DIRECCIÓN BIOAMBIENTAL Y SECRETARÍA DE SALUD) SOBRE HUMEDAL TIBANICA Y CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES EN HABITABILIDAD DE CALLE.

El día 27 de octubre del año 2021 se realizó la reunión para socializar las estrategias llevadas a cabo por IDPYBA e IPYBAC en la ciudad de Bogotá en relación con el control poblacional (capturar y esterilizar), la sensibilización a la comunidad colindante a la problemática y la caracterización de los caninos que habitan las áreas protegidas de la ciudad, específicamente los humedales. Tatiana Jimenez y Mauricio Gonzalez Leal, profesionales del IDPYBA, realizaron la contextualización para las profesionales de la Secretaría de Salud de Soacha, de los aspectos expuestos y trabajados en la reunión de la mesa de trabajo del día 07 de octubre del año 2021 por IDPYBA E IPYBAC, frente a los perros ferales en el humedal Tibanica.

De igual manera, Tatiana Jimenez y Mauricio Gonzalez Leal exponen que en trabajo articulado con la Subdirección de Cultura se lleva a cabo un proyecto de Educación Ambiental desde el mes de septiembre del 2021. Iniciando con un diagnóstico y priorización para posteriormente llevar a cabo la planeación de varias ferias de servicios en los 15 Parques Ecológicos de Humedales y Parques Ecológicos de Montaña de Bogotá, esto con el fin de lograr capacitar las comunidades colindantes con estos importantes ecosistemas. Para el mes de noviembre se establecen varias actividades de brigadas médicas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Serranía del Sucre, en el Humedal Tibanica, en el Parque de Montaña Soratama y para el Humedal Meandro del Say. Las actividades que contemplan las brigadas médicas son: identificación con microchip, valoraciones médicas veterinarias, se presta el servicio de desparasitación y si se puede articular con la Secretaría de Salud, la vacunación antirrábica.

De igual manera se contempla incluir en las brigadas médicas las jornadas de esterilizaciones, el acompañamiento de Policía Ambiental para incluir sensibilizaciones sobre Tenencia Responsable de Animales e información respecto a la Ley 1801 del año 2016 (Código Nacional de Policía). Desde la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria, la profesional Viviana Vélez ofrece la articulación para acompañar jornadas de sensibilización y educación sobre tenencia responsable de animales de compañía, de igual manera articular las campañas de vacunaciones y esterilizaciones en las zonas aledañas al Humedal Tibanica.

Se hace énfasis desde la Secretaría de Salud de Soacha y el IDPYBA, la importancia de identificar la población objetivo de animales en habitabilidad de calle en la ronda del humedal Tibanica tanto en Bogotá como en Soacha. De igual manera, desde el IDPYBA se exponen las actividades que se han realizado en articulación con la Alcaldía Local de Bosa y la Administración del Humedal. Se hizo el día 30 de agosto una jornada de esterilización en el costado Norte del Humedal que benefició a más de 280 caninos y felinos. Se hace énfasis en la importancia de pasar puerta a puerta para ofrecer los servicios que se prestan. Se hace énfasis en las jornadas de valoración médica veterinaria que han beneficiado a más de 100 felinos y caninos. Y se

proyecta un presupuesto desde la Alcaldía Local de Bosa para 6 meses de alimentación para los animales que se benefician.

Desde la Secretaría de Salud de Soacha se reconoce que para las jornadas de esterilización y desparasitación están priorizados en la Comuna 3 los barrios colindantes al humedal Tibanica, Olivos I , Olivos II y La María que puede beneficiar hasta 320 caninos y felinos. De igual manera se expone que en trabajo articulado entre el IDPYBA y la Alcaldía Local de Bosa desde julio del 2020 hasta el 30 de agosto del 2021 se han beneficiado 874 animales en 6 jornadas de esterilización.

Desde la Secretaría de Salud de Soacha se prioriza Comuna 4 y Corregimiento 1 para jornadas de desparasitación y esterilización, además de las otras comunas que van a contar con jornadas que pueden beneficiar mas de 1.000 caninos y felinos. Se expone que para que las personas se inscriban deben contar con fotocopia de documento de identidad y fotocopia de servicio público como únicos requerimientos, y las fechas serán publicadas por las redes sociales de la Alcaldía Municipal de Soacha. Desde la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria se priorizan los barrios de Comuna 1 San Nicolás y Ciudad Latina, para las jornadas de desparasitación y esterilización.

Se sugiere convocar una nueva reunión de mesa de trabajo para la primera semana de diciembre.

#### COMPROMISOS:

- Exponer para una próxima reunión los avances en temas de intervención a los animales en condición de habitabilidad de calle del municipio de Soacha y así mismo los avances en la ciudad de Bogotá.
- Exponer para una próxima reunión los avances en temas de intervención a la población objetivo de animales que están en condición de habitabilidad de calle en el humedal Tibanica y sus alrededores inmediatos.

En constancia de asistencia firman:

Martha Isabel García Quesada  
Secretaría de Salud de Soacha

Diana Pérez  
Administradora del PEDH Tibanica  
Secretaría Distrital de Ambiente

Christ Londoño Londoño  
Secretaría de Salud de Soacha

Dora Viviana Vélez Sánchez  
Dirección de Gestión Bioambiental y de  
Asistencia Técnica Agropecuaria

Mauricio González Leal  
IDPYBA

---

Tatiana Jiménez  
IDPYBA

---

Alirio Marín  
IDPYBA Alcaldía Local de Bosa

---